



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BARBULA

**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO RIBUTARIO  
PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO  
TECNOLÓGICO E IMPACTO SOCIAL, CASO DE ESTUDIO:  
TODO PARA TAPIZAR C.A., UBICADA EN  
VALENCIA – ESTADO CARABOBO**

**Autora:** Maritza Ortiz

BARBULA, NOVIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BARBULA

**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO RIBUTARIO  
PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO  
TECNOLÓGICO E IMPACTO SOCIAL, CASO DE ESTUDIO:  
TODO PARA TAPIZAR C.A., UBICADA EN  
VALENCIA – ESTADO CARABOBO**

**Autora:** Maritza Ortiz  
**Tutor:** Carlos Alvarado

Trabajo de Grado presentado ante la dirección de Postgrado de la Universidad de Carabobo, para optar por el título de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

BARBULA, NOVIEMBRE DE 2011

## DEDICATORIA

Primero que todo a DIOS..., por darme una vida tan plena de momentos hermosos y felices, que me ha brindado muchas satisfacciones, rodeada de una familia incondicional y de personas que me han apoyado en todo momento.

A mi hija; Virginia Bastidas Ortiz, por ser mi orgullo y mi pilar en la vida, a ti por ser una hermosa joven con un gran corazón y ejemplo de constancia y disciplina y por brindarme ese amor sin límites.

A mi mamá; Celina de Ortiz, por ser tan constante en mi vida y haberme orientado, apoyado en el camino del progreso como profesional y como persona y haberme dado todo su amor y ejemplo de lucha ante la vida.

A mi esposo, José Leonardo Batidas, por amarme, respetarme y apoyarme en todas las decisiones que signifiquen progreso en mi vida, por sentir que mi triunfo es suyo y por estar sencillamente a mi lado.

A mis seres queridos ausentes, mi abuela María de Jesús Espitia y mi hermana Claribel Ortiz , aunque no estén físicamente a mi lado pero sé que lo están espiritualmente, guiándome día a día, muchas gracias por haber estado conmigo, las recordare y amaré por siempre.

Y a todas aquellas personas, que hicieron posible de alguna u otra forma, el que yo culminara esta etapa de mi vida, agradecida estoy con Dios y la vida, por contar con su apoyo y comprensión.

Que Dios los Bendiga...

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente Dios por guiar mis pasos hasta llegar a este gran momento profesional de mi vida.

A mi familia por apoyarme a lo largo de esta etapa de estudios, contando con su comprensión, muchísimas gracias por estar a mí lado en todo momento.

A mí esposo por ser incondicional en todo momento desde que emprendí esta especialización.

A mi tutor, el profesor Carlos Alvarado por su comprensión y por guiarme, para lograr con éxito la culminación de esta etapa de estudios.

Por esto mil gracias y que Dios los bendiga...

## ÍNDICE GENERAL

	<b>pp.</b>
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
LISTA DE CUADROS .....	Vii
LISTA DE GRÁFICOS .....	Viii
RESUMEN.....	ix-x
INTRODUCCIÓN.....	11
 <b>CAPÍTULO</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema.....	13
Objetivos de la Investigación.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación de la Investigación.....	19
 <b>II MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes de la Investigación.....	22
Bases Teóricas.....	26
Bases Legales.....	31
 <b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tipo de investigación.....	38
Diseño de Investigación.....	39
Población y muestra.....	41
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	43

<b>IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	
Análisis de los Resultados .....	45
<b>V PROPUESTA</b>	
Descripción de la propuesta .....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS .....	88

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>	<b>pp.</b>
1. Operacionalización de los objetivos.....	37
2. Contenido y alcance de la L.O.C.T.I.....	46
3. Contenido y alcance del reglamento L.O.C.T.I.....	47
4. Ingreso bruto anual de la compañía.....	48
5. Importancia que tiene ser contribuyente L.O.C.T.I.....	49
6. Registro de la organización en el S.I.D.C.A.I.....	50
7. Cultura tributaria.....	52
8. Cumplimiento con los aportes o inversiones.....	53
9. Cumplimiento del plazo de declaración.....	54
10. Connotación social en la organización.....	55
11. Estimulo de la innovación tecnológica.....	56
12. Desarrollo de la gestión tecnológica y de innovación.....	58
13. Evaluación tecnológica.....	59
14. Existencia de proyecto.....	60
15. Recurso humano.....	61
16. Metas para el desarrollo de la gestión.....	62
17. Estrategia innovadora.....	63
18. Identificación de la alta dirección.....	64
19. Gerencia de coordinación.....	66
20. Responsabilidad social.....	67
21. Desarrollo de la responsabilidad social.....	68
22. Personal capacitado.....	69
23. Supervisión, análisis y evaluación de la información.....	70

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO</b>	<b>pp.</b>
1. Contenido y alcance de la L.O.C.T.I.....	46
2. Contenido y alcance del reglamento L.O.C.T.I.....	47
3. Ingreso bruto anual de la compañía.....	49
4. Importancia que tiene ser contribuyente L.O.C.T.I.....	50
5. Registro de la organización en el S.I.D.C.A.I.....	51
6. Cultura tributaria.....	52
7. Cumplimiento con los aportes o inversiones.....	53
8. Cumplimiento del plazo de declaración.....	54
9. Connotación social en la organización.....	56
10. Estimulo de la innovación tecnológica.....	57
11. Desarrollo de la gestión tecnológica y de innovación.....	58
12. Evaluación tecnológica.....	59
13. Existencia de proyecto.....	60
14. Recurso humano.....	61
15. Metas para el desarrollo de la gestión.....	62
16. Estrategia innovadora.....	63
17. Identificación de la alta dirección.....	65
18. Gerencia de coordinación.....	66
19. Responsabilidad social.....	67
20. Desarrollo de la responsabilidad social.....	68
21. Personal capacitado.....	69
22. Supervisión, análisis y evaluación de la información.....	71





UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BARBULA

**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO RIBUTARIO  
PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO  
TECNOLÓGICO E IMPACTO SOCIAL, CASO DE ESTUDIO:  
TODO PARA TAPIZAR C.A., UBICADA EN  
VALENCIA – ESTADO CARABOBO**

**Autora:** Maritza Ortiz  
**Tutor:** Carlos Alvarado

**RESUMEN**

El objetivo principal de la presente investigación fue el de proponer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.), como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo. Con la finalidad de brindar a la organización el máximo rendimiento a través de la planificación fiscal o economía de opción, asegurando un crecimiento en el sector productivo que desempeña, mediante el uso de los recursos humanos, espacios significativos de procesos innovadores, de inversión productiva y sostenida de desarrollo tecnológico en el marco del cumplimiento de la L.O.C.T.I. El presente estudio se enmarca bajo los lineamientos de proyecto factible sustentado en un diseño de campo de tipo descriptivo. La población, objeto de estudio estuvo conformada por las empresas contribuyentes en dicho tributo, del ramo suministro de materia prima para la industria, la muestra fue intencional y estuvo conformada por la empresa TODO PARA TAPIZAR C.A. ubicada en Valencia Estado-Carabobo, para darle cumplimiento a los objetivos planteados se utilizó como técnica e instrumento de recolección de información un cuestionario conformado por veintidós (22) ítems. Seguidamente, se analizaron e interpretaron los resultados, concluyendo que es necesario la creación de una gerencia de tributos y desarrollo tecnológico, del talento humano en materia de L.O.C.T.I. y el desempeño de los principios de responsabilidad social empresarial con el entorno interno y externo de la organización.

**Palabras Clave:** Aporte, innovación, lineamientos, responsabilidad social, tecnología.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BARBULA

**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO RIBUTARIO  
PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO  
TECNOLÓGICO E IMPACTO SOCIAL, CASO DE ESTUDIO:  
TODO PARA TAPIZAR C.A., UBICADA EN  
VALENCIA – ESTADO CARABOBO**

**Autora:** Maritza Ortiz  
**Tutor:** Carlos Alvarado

**SUMMARY**

The main objective of this research was to propose strategies for the tax compliance under the Law on Science, Technology and Innovation (LOCTI) as a tool for technological development and social impact, case study: TODO PARA TAPIZAR CA, located in Valencia - Carabobo State. In order to provide maximum performance organization through tax planning and economics of choice, ensuring growth in the productive sector that plays through the use of human resources, significant areas of innovative processes, productive investment and sustained technological development in the context of fulfilling the L.OC.TI This study falls under the guidelines feasible project design supported by a descriptive field. The population under study consisted of corporate taxpayers in this tribute, the raw material supply industry to industry, the sample was intentional and the company consisted TODO PARA TAPIZAR CA located in Valencia, Carabobo state, to give effect to the objectives set was used as a technique and instrument data collection a questionnaire consisting of twenty-two (22) items. Then analyzed and interpreted the results, concluding that it is necessary to create a tax management and technological development of human talent on LOCTI and performance of the principles of corporate social responsibility to internal and external environment of the organization.

Key words: Aporte, innovation, lineamientos, social responsibility, technology.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente las empresas en el marco del cumplimiento del tributo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.), deben tener una visión estratégica y la puesta en práctica de lineamientos que le permitan adoptar una economía de opción o planificación fiscal, siendo esta parte importante en los planes generales a través del siguiente orden: pasado, presente y futuro de la organización, cuya ejecución otorgue el derecho a dichos contribuyentes en cuanto a la construcción de capacidades tecnológicas reales con respecto a la organización y el impacto social con su entorno.

De acuerdo a lo expuesto, el acceso al financiamiento de proyectos por parte del F.O.N.A.C.I.T., resulta el medio por el cual las grandes empresas a portantes tienen la oportunidad de lograr un crecimiento sostenido en el ámbito de una mayor participación y competitividad en el mercado, reduciendo costos y aumentando la calidad de los productos y servicios, esto ha dado lugar a que aparezcan crecientes demandas de integración: Estado-sociedad-desarrollo tecnológico, siendo este el espíritu u objeto de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el marco de lo citado, se presenta el siguiente trabajo de investigación, cuya finalidad será proponer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo. El mismo se encuentra estructurado de la siguiente forma:

**Capítulo I:** Expone el planteamiento del problema, describiendo en forma general la situación actual de la empresa objeto de estudio, al mismo tiempo, se plantean los objetivos y por último se presenta la justificación de la investigación.

**Capítulo II:** Se refiere al marco teórico, donde se incluyen los antecedentes de la investigación. Seguidamente, se presentó la fundamentación teórica y legal que sustenta el estudio; así como la definición de términos y la operacionalización de variables.

**Capítulo III:** Está representado por el marco metodológico, en el cual se mostró el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Seguidamente, se desarrolla la validez, confiabilidad, técnicas de análisis de los datos y los procedimientos metodológicos.

**Capítulo IV:** Posteriormente, se exhibió el análisis de los resultados obtenidos una vez aplicadas las técnicas e instrumentos, a fin de poder evidenciar la problemática existente y las conclusiones del diagnóstico.

**Capítulo V:** Presenta la propuesta de la investigación, la cual tuvo como objetivo diseñar lineamientos estratégicos lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico.

**Finalmente, se muestran las referencias bibliográficas, que sirvieron de apoyo para el desarrollo de la presente investigación, además de los anexos que complementaron el estudio.**

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del problema**

De acuerdo a lo expuesto en el plenario extraordinario de Ley de Ciencia-España (01-04-2009), en los últimos veinticinco años en Europa las actividades científicas, tecnológicas y de innovación se han desarrollado de tal forma que ha pasado de ser totalmente ignoradas a otro panorama en el cual estas actividades están dentro de un marco de importante desarrollo, como lo es la puesta en marcha por parte del sector público y privado de una política científica integral, coherente y rigurosa en sus distintos niveles de planificación, programación, ejecución y seguimiento, con el fin de obtener del necesario incremento de recursos para la investigación, la rentabilidad científica, tecnológica, social y económica más adecuada a sus exigencias y necesidades.

En este orden de ideas, según Ortiz Villajos, José M.(1.999) en España: la falta de estímulos sociales, la ausencia de instrumentos legales que permitieran la eficaz intervención de los poderes públicos, en la programación, coordinación y asignación eficiente de recursos al sector productivo en materia científica y técnica, el proteccionismo comercial, la existencia de un crecimiento económico desequilibrado, basado en un desarrollo de los sectores productivos poco diversificado y de bajo desarrollo tecnológico, eran los elementos que caracterizaban la investigación científica y tecnológica en España hasta la fecha de promulgación de la Ley 13/1986,

de 14 de abril, de Fomento y Coordinación general de la investigación científica y técnica, la cual estableció la organización básica del Estado en materia de Ciencia y Tecnología, definiendo un instrumento principal de planificación estratégica: el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por las consideraciones anteriores, para Ortiz Villajos, José M. (1.999) el principio fundamental fue establecer los instrumentos jurídicos necesarios para establecer la recaudación del tributo, para definir las líneas prioritarias de actuación en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, coordinar las relaciones entre los sectores productivos, centros de investigación y universidades, con el fin de lograr una política científica integral, coherente y rigurosa, la cual le ha permitido iniciar un giro en su sistema productivo para transformarlo en uno más propio del proceso de modernización en el cual están inmersos el resto de países industrializados del entorno.

En tal sentido, en América latina, específicamente Colombia, después de 19 años fue aprobada la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación que reforma la Ley 29 de febrero de 1990, la cual establece que el Estado promueve, orienta e incorpora la ciencia y tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social.

De acuerdo a lo expresado por Jaime Restrepo Cuartas (2008), el instrumento legal en materia de ciencia, tecnología e innovación, reside en que va a cambiar el modelo productivo colombiano, pues se generan más recursos a través de la recaudación del tributo correspondiente, para la investigación, incorporando al sector privado, de esta forma le da un valor agregado a todos los productos y servicios en el país al crear una nueva

industria nacional de base tecnológica, que posibilite el desarrollo productivo a largo plazo y ofrezca empleos, en este sentido, el proceso de regionalización se fortalecerá y se darán soluciones a los problemas que se presentan en la relación entre el sector científico y el empresarial del país.

En relación a este tema, actualmente tiene un puesto en la definición de la política económica y social de America Latina, reconociendo que actualmente para el desarrollo de un país a través del sector productivo, se debe invertir en ciencia, tecnología y sobre todo en innovación.

En el marco de lo anteriormente descrito, en Venezuela se aprueba el 13 de julio de 1.967 la Ley de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (C.O.N.I.C.I.T.), la cual fue derogada por Ley del 28 de noviembre de 1.984, publicada en gaceta oficial Nro.3.481 del 13 de diciembre de 1.984, denominándose en lo adelante Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (F.O.N.A.C.I.T.).

Luego con fecha 26 de septiembre del 2001 fue publicada en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 37.29, el Decreto con rango y fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Nro.1.290, del 30 de agosto del 2.00, derogando la Ley del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), publicada en la Gaceta Oficial de fecha 13 de diciembre de 1.984.

Posteriormente, con fecha 3 de agosto del 2.005, fue publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.38.242 la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, derogando el decreto Nro.1.290 anteriormente señalado. Posteriormente con fecha 17 de octubre de 2006, fue publicada en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nro.38.544, el decreto Nro.4.891 de fecha 9 de octubre del 2006, contentivo del reglamento parcial de la Ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación.

Cabe destacar, lo fundamental de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido desarrollar los principios orientadores que en esta materia, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, estimulando el progreso tecnológico del país, así como también reafirmar la innovación, la creatividad, el avance de la gestión social del conocimiento, por medio del desarrollo del talento humano con una extraordinaria participación activa tanto del sector empresarial como del académico a través del aporte o la inversión.

En ese mismo sentido, el 16 de diciembre del 2010 fue aprobada la reforma parcial a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, según gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.39.575, la cual propugna el impulso de un modelo de investigación científica – tecnológica acorde con los intereses fundamentales del pueblo venezolano, siendo el cambio sustancial la eliminación de la inversión en materia de ciencia, tecnología e innovación, quedando vigente el aporte por parte de las empresas que cumplen con los extremos establecidos en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación., así como la creación de una serie de líneas estratégicas para que investigadores e instituciones públicas y privadas, puedan realizar proyectos a través de los cuales podrán optar al uso de los recursos por parte del F.O.N.A.C.I.T., provenientes de la recaudación del tributo establecido en la Ley mencionada.

Sobre la base de lo antes expuesto, los sujetos pasivos obligados a aportar en ciencia, tecnología e innovación, tienen el deber de desarrollar una planificación fiscal basada en: “cuando”, “como”, “cuanto” “para que”



debe cumplir con la obligación tributaria establecida en la Ley, que conlleve a la elaboración de proyectos estratégicos, los cuales deben incorporar elementos que vinculen a la misma con actividades de responsabilidad social empresarial, tanto internas como externas, vinculándose de manera efectiva con el entorno, haciendo proyecto de impacto social.

Hechas las consideraciones anteriores la empresa aportante en materia de ciencia, tecnología e innovación, no solo deberá formular proyectos de manera tradicional, sino que hará falta experticia con visión estratégica de la empresa en el área de relaciones con: el entorno, responsabilidad social, áreas estratégicas de Plan Nacional Simón Bolívar 2007- 2013 y de desarrollo tecnológico.

Cabe destacar, que el incumplimiento de la norma tributaria por parte de los sujetos pasivos obligados según lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, representa una debilidad en materia tributaria, ya que los contribuyentes están expuestos al régimen sancionatorio establecido en el título VII de la L.O.C.T.I.

De acuerdo a lo expuesto, el problema se identificará a través de la evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, en la empresa Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia estado Carabobo, siendo este un contribuyente obligado a cumplir la norma establecida en dicha materia desde el año 2006.

Cabe agregar a lo expuesto, que la empresa Todo Para Tapizar C.A., es un contribuyente que incumple con la obligación de aportar, según el Título III de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya que no desarrolla una economía de opción o planificación fiscal en dicho tributo.

En relación con el problema planteado en la empresa objeto de estudio, ésta podría darle un valor agregado a la misma luego de cumplir con la obligación tributaria establecida en la L.O.C.T.I., a través de la gestión tecnológica, ya que cuenta con la capacidad de instalación de un sistema para la producción de uno de los rubros de mayor comercialización “goma espuma”, el cual de ser llevado a cabo dejaría un mayor margen de rentabilidad económica, mejor competitividad empresarial en cuanto a calidad y precios de venta y la posibilidad del desempeño responsable en cada una de sus actuaciones y dimensiones organizativas, ejerciendo impacto social tanto en el entorno interno como externo de la organización.

Es por lo expuesto, el objeto de la presente investigación, teniendo como propósito el de presentar lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo.

### **Formulación del Problema**

¿Qué incidencia tendría una propuesta de lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo?

### **Objetivo General**

Proponer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo.

### **Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar el estado actual de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.).
2. Determinar las necesidades y oportunidades de la empresa, en cuanto al desarrollo tecnológico en la misma
3. Establecer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.), que le permita el desarrollo tecnológico e impacto social con su entorno.

### **Justificación**

La importancia de esta investigación es que al diagnosticar la aplicación de la L.O.C.T.I. en las empresas contribuyentes en materia de ciencia, tecnología e innovación en la empresa: Todo Para Tapizar C.A., se obtendrá la información necesaria para presentar una propuesta de lineamientos estratégicos, para el cumplimiento tributario previsto en la L.O.C.T.I. que sirva de instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social en el entorno interno y externo de la organización.

En este sentido, el aporte que haga el sector industrial, desde el punto de vista económico y social, enmarcado en los lineamientos establecidos en la L.O.C.T.I., es importante, ya que partiendo de la última reforma de la misma,

las actividades de desarrollo tecnológico e innovación se caracterizarán por una creciente relevancia de la sociedad, como agente involucrado en el cambio tecnológico y por un mayor protagonismo e integración: “Desarrollo tecnológico – Sociedad”, como consecuencia de esta situación se está incrementando la atención hacia los impactos sociales de los proyectos de desarrollo tecnológico, con la exigencia de desarrollar nuevas metodologías para la realización de los mismos.

La justificación de la presente investigación enmarcada en el “Desarrollo tecnológico – Sociedad”, establecida en la reforma de la L.O.C.T.I. y en el Plan Nacional Simón Bolívar 2007 – 2013, se encuentra desde la perspectiva: Estado - Empresa – Sociedad.

- ❖ **Perspectiva fiscal:** La idea de poner en práctica la planificación fiscal en materia del tributo establecido en la L.O.C.T.I., exige de la empresa el apego a lo establecido en la Ley, buscando con ello la posibilidad de un desarrollo tecnológico en la organización a bajo costo, a través del uso de los recursos aportados en materia de ciencia, tecnología e innovación.
  
- ❖ **Perspectiva empresarial:** La responsabilidad social corporativa y las empresas, buscan encontrar un adecuado balance entre su rentabilidad económica y su responsabilidad social, existiendo un número cada vez mayor de colectivos involucrados, que deben ser tenidos en consideración. La inclusión de criterios sobre impacto social en el desarrollo tecnológico empresarial, enmarcado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la L.O.C.T.I. y el Plan Nacional Simón Bolívar, es considerado una potencial fuente de beneficios, para el fortalecimiento de los procesos sociales.

❖ **Perspectiva Social:** Los diferentes aportes provenientes del desarrollo tecnológico y la constante evolución económica, requiere de incorporar criterios sociales, en el diseño de la investigación científica y tecnológica. Estas contribuciones permiten establecer un nuevo concepto de cambio tecnológico fundamentado en la co-evolución de la tecnología y la sociedad.

La presente investigación se circunscribe en la línea Mega Tendencias Tributarias, que fundamenta las investigaciones en pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO REFERENCIAL**

Una vez definido el planteamiento del problema y precisados sus objetivos, tanto general como específico, que determinan los fines de la investigación, es necesario establecer los aspectos teóricos que sustentarán el estudio en cuestión. En consecuencia, dentro del marco teórico se muestran los antecedentes y las bases de diversas teorías o conceptos relativos a la problemática en estudio, que orienten el sentido de la presente investigación.

#### **Antecedentes de la Investigación.**

Los antecedentes de la investigación, son indagaciones previas que sustentan el estudio, tratan del mismo problema, sirven de guía al investigador y le permite hacer comparaciones y tener ideas sobre como se trató el problema en esa oportunidad. Se incluye aquí las opiniones,

conclusiones y recomendaciones realizadas por otros autores que han tratado la problemática que constituye el objeto de la investigación que se ha abordado.

La revisión de trabajos realizados que guardan relación con los tópicos a desarrollar en este estudio, reportará los antecedentes que servirán como puntos de referencia para la realización de esta investigación. En este sentido, Tamayo y Tamayo (1982) señala: “En los antecedentes se trata de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación.”

Hermoso B, Vanessa C. (2010), **Propuesta de lineamientos estratégicos que conlleven al cumplimiento de la obligación de inversión prevista en la Ley Orgánica de ciencia tecnología e innovación (LOCTI) en las empresas de servicio del sector alimentos caso de estudio: Corporación Industrial de Alimentos, C.A.** Trabajo de grado para optar al título de Especialización en Gerencia Tributaria, Universidad de Carabobo. La presente investigación tiene como objetivo fundamental proponer lineamientos estratégicos que conlleven al cumplimiento de la obligación de inversión prevista en la L.O.C.T.I. en las empresas de servicios del sector alimentos. Caso de Estudio: Corporación Industrial de Alimentos; C.A., la cual está dirigida a solucionar requerimientos operacionales y financieros viables dentro de la organización. Para la consecución de este objetivo, se utilizó el método de investigación descriptivo diseñado bajo la modalidad de proyecto factible.

La importancia del trabajo de investigación anteriormente descrito, es que aun cuando, el enfoque dado es el de inversión el mismo se puede orientar hacia el aporte y la obtención de los recursos a través de la nueva normativa

establecida den la L.O.C.T.I. Siendo este un aporte a la presente investigación.

Charmel, Migdelis (2008), **Determinación del Impuesto a Cancelar o Invertir, Producto de la Aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación en los Concesionarios Automovilísticos, evitando la Violación de la Capacidad Contributiva del Contribuyente.** Trabajo de grado para optar al título de Especialización en Gerencia Tributaria, Universidad de Carabobo. Este estudio tiene como objetivo general determinar la base imponible, sobre la cual se va a cancelar o invertir el tributo originado por la aplicación de la L.O.C.T.I. en los concesionarios automovilísticos, para ello se requirió establecer la conformidad de los ingresos brutos en las empresas y clarificar el proceso de obtención de utilidad a través del análisis de la norma establecida en la L.O.C.T.I. La metodología utilizada en el presente trabajo fue una investigación aplicada, de campo y descriptiva.

Lo antes expuesto esta en relación con la línea de estudio de la presente investigación, ya que a través de la aplicación estratégica de la norma, se va a lograr la determinación del tributo a ser enterado y con ello podrá optar por los recursos que previamente aportó, adecuado con la realidad de la empresa, su entorno y con la normativa legal.

Nocifora Locci, Maurizio (2005), **La innovación tecnológica en las empresas en Venezuela.** Trabajo de grado para optar al título Maestría Administración, mención Gerencia, Universidad de Carabobo, el objetivo principal de esta investigación es demostrar que las organizaciones que logran desarrollar innovaciones tecnológicas exitosas pueden obtener ventajas competitivas considerables y están en capacidad de crear nuevas



oportunidades y de vencer las barreras de su entorno. Entre las barreras que pueden obstaculizar el desarrollo de innovaciones se destaca: la falta de la cultura de la innovación, desconocimiento de los desarrollos tecnológicos, resistencia de los consumidores a comprar productos nacionales basados en tecnologías venezolanas, ausencia de recursos humanos dedicados a la innovación. Los procesos seguidos para desarrollar innovaciones varían, sin embargo se pueden plantear cinco fases básicas de innovación: direccionamiento estratégico, búsqueda de oportunidades, generación de ideas, selección de ideas y puesta en práctica.

De lo expuesto se concluye que los factores claves de éxito encontrados son: cultivar cualidades psicológicas, implementar la cultura de la innovación, contar con información y conocimientos, fomentar la confianza y la cooperación en los equipos de trabajo, realizar innovaciones acordes con las necesidades reales de los potenciales usuarios, seleccionar proyectos de innovación considerando las capacidades internas para innovar y las facilidades y dificultades para innovar que presenta el entorno externo, y utilizar métodos y herramientas para realizar innovaciones. Se utilizó para la realización de este trabajo de investigación el método de investigación descriptivo diseñado bajo la modalidad de proyecto factible.

Lo anterior descrito, tiene un valioso aporte con la investigación objeto de estudio, ya que se plantea de forma clara como lograr de manera efectiva uno de los factores para el desarrollo tecnológico como lo es la innovación y sus implicaciones con el entorno externo, cuya aplicación enmarcada en la normativa establecida en la L.O.C.T.I., le dará a las empresas la posibilidad que los recursos aportados le sean devueltos.

Santella, Amanda (2002), **Aplicación Del Decreto con Rango y Fuerza**

**de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. En el Tratamiento Fiscal de las Inversiones en Venezuela**, Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, Universidad de Carabobo. el propósito de la investigación fue el de profundizar sobre políticas, normas y directrices emanadas por el Estado, en lo referente a la promoción y fomento de la actividad científica, tecnológica y de innovación, dirigidas a impulsar la capacidad del sector público y privado para la generación, utilización y circulación del conocimiento para el desarrollo de la Nación, bajo los parámetros de la L.O.C.T.I., este estudio se realizó bajo la metodología aplicada, de campo y descriptiva.

La investigación antes referida, tiene relación con el tema objeto de estudio ya que se dirige hacia el conocimiento por parte del sector empresarial de las normas establecidas en la L.O.C.T.I. desde el comienzo de su promulgación, siendo factor fundamental en la aplicación de procedimientos de aporte

Oria Ramayo, Ana Maria (2002), **Influencia del uso de nuevas tecnologías de producción en la productividad de empresas fabricantes de alimentos balanceados de la zona industrial del Estado Carabobo entre 1997 y 1999**. Trabajo de grado para optar al título de maestría en economía de empresas. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivos principales dar a conocer la capacidad tecnológica instalada de las empresas en estudio y la capacidad para asumir nuevos retos en ese campo a través de la incorporación de nueva tecnología, permitiendo ampliar su competitividad en el mercado. La investigadora procedió a la recopilación de información, básicamente a través de la realización de una encuesta, complementada con la realización de entrevistas personales y observación

directa y compilación de data estadística. Este estudio se realizó bajo la metodología aplicada, de campo y descriptiva.

El enlace de este antecedente con la investigación en estudio, tiene como fundamento básico la capacidad de las empresas en reconocer sus necesidades tecnológicas que le permitan un mayor desempeño en el ámbito comercial y de responsabilidad empresarial, así a su vez al trasladarlo al ámbito tributario, le permita cumplir con las normas establecidas en la L.O.C.T.I.

### ***Bases Teóricas***

Tamayo y Tamayo (2006), expresa que las bases teóricas “constituyen la definición de conceptos en el proyecto de investigación, se presenta ordenando los términos empleados con su debido detalle. Por consiguiente, su propósito es sustentar desde una perspectiva teórica el problema a investigar” (p. 29). Con el propósito de sustentar ampliamente la realización de esta investigación, se presenta una serie de teorías y conceptos afines con la problemática planteada, los cuales se detallan a continuación.

Planificación estratégica, procedimientos de aporte, gestión en Ciencia, tecnología e innovación. Responsabilidad social.

### ***Principios de imposición***

Neumark Fritz (1974), considera que los principios de la imposición son formulaciones políticas tomando como punto de partida el reconocimiento de la naturaleza y funciones de la imposición, para luego ser aplicados en la valoración crítica de la realidad existente, sirven de guía a tomar en cuenta

en el diseño de los tributos.

Cabe destacar entre una gama amplia de principios tributarios definidos por Neumark Fritz, Los principios políticos–sociales–éticos, en cuanto a: generalidad, igualdad, proporcionalidad, redistribución, los cuales cumplen la función en el sistema tributario de un Estado de distribuir los recursos obtenidos a través de los tributos entre la sociedad de forma satisfactoria desde el punto de vista ético.

A lo antes expuesto se debe agregar, el que gravar la capacidad contributiva es el resultado de la aplicación de los principios anteriormente enunciados, comenzando con plantearse si el tributo es general: alcanza a todos los sujetos posibles, es igual para todos: si el tributo grava en distinta forma a sujetos que están en igual de condiciones, la proporcionalidad: la imposición debe presentar características de “ideal”, a mayor aumento de la base imponible será motivo a un aumento del impuesto y por último el principio de redistribución: en este punto se debe detener en la presente investigación para considerar si la distribución del ingreso obtenido por el Estado disminuye las diferencias entre los sujetos pasivos antes y después del impuesto, de acuerdo a estudios efectuados en el sistema tributario argentino, si la desigualdad aumenta el impuesto será regresivo.

En el orden de ideas expuesto, los principios enunciados sirven de base para considerar si el tributo previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Investigación, cumple con los mismos de tal forma que le proporcione las características deseables que el legislador quiso darle a la norma establecida en el impuesto objeto de investigación.

### ***Planificación Estratégica.***

La planificación estratégica se considera al proceso de creación y desarrollo para producir un curso de acción conscientemente deseado y determinado de forma anticipada, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos de la empresa.

Marcano González, Luis (2001), hace referencia, al expresar: La necesidad de corregir los males tradicionales de la producción científica y técnica, básicamente centrado en la insuficiente dotación de recursos y la desordenada coordinación y planeación de los programas de investigación, Justifica ampliamente la promulgación de una normativa que, dentro de los objetivos deseados, establezca los instrumentos necesarios para definir las líneas prioritarias de acción en materia de investigación y aplicación científica, tecnológica e innovación en las organizaciones.

De lo antes expuesto el aporte al objeto de estudio en la presente investigación, orienta a que los lineamientos para la construcción de estrategias, dentro del ámbito empresarial, como todo procedimiento, involucra actividades y tareas del personal, la determinación de tiempos de realización, el uso de recursos materiales y tecnológicos y la aplicación de métodos de trabajo y control, para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones estratégicas.

### ***Procedimientos de aporte.***

Sosa, Luis Alfredo (2007), señala que la L.O.C.T.I., es una gran oportunidad para las empresas ya que permite presentar un proyecto de desarrollo tecnológico a través de un aporte anticipado. Tecnología e innovación no es solo maquinarias y equipos, es también el uso de

conocimientos para hacer las cosas mejor y más eficientes, con mejores resultados y a buen tiempo.

El autor lleva a la reflexión de la importancia en materia de operaciones del cumplimiento tributario en ciencia, tecnología e innovación, como una sucesión cronológica y secuencial de dichas operaciones a través de la elaboración de estrategias dentro del ámbito empresarial, dando una visión más amplia en cuanto a la inversión en tecnología.

Banegas M. Arturo H., (2006), expresa que el aporte establecido en la L.O.C.T.I., se refiere a una prestación pagada sin que se reciba una contraprestación directa y específica por parte del Estado, no se genera la interacción entre el sujeto pasivo y el mismo, surgiendo de forma independiente en esta relación, su objetivo es contribuir con la ciencia, tecnología e innovación, que es una obligación del Estado y por último toma en cuenta la capacidad contributiva del aportante, ya que entre más ingresos genere la empresa mayor será el impuesto.

Por lo antes expuesto se destaca el carácter tributario del aporte en materia de ciencia, tecnología es un impuesto, siendo un impuesto, ya que posee todas las características para ello.

### ***Gestión en Ciencia, Tecnológica e Innovación.***

Khalil, T.M. (1998) la gestión en ciencia, tecnológica e innovación es: La integración de los conocimientos de ingeniería, ciencias y disciplinas del área de gestión, para planear, desarrollar e implementar capacidades tecnológicas en el diseño y el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de una organización.

El autor hace referencia que la innovación se corresponde al proceso socio-técnico por el cual se ponen a disposición de la sociedad, soluciones a problemas bajo la forma de productos, servicios y procesos nuevos o mejorados, cambios en las organizaciones y mercadotecnia, dentro de este proceso se involucran muchos actores: empresarios, investigadores, consultores, financieros, diseñadores industriales, comercializadores entre otros.

Lo expuesto orienta al desarrollo de la investigación ya que deja en claro, que lo que convierte a las empresas en organizaciones productivas en cuanto al desarrollo tecnológico e innovación, mediante la gestión de ciencia, tecnología e innovación, es la capacidad de llevar rápidamente a la producción y al mercado nuevos diseños, nuevos modelos, nueva relación con los clientes, mejores manejos de inventario o ingeniosas políticas de comercialización.

### ***Responsabilidad Social.***

De Pelekais Cira y Aguirre René, los autores destacan que las empresas consideradas exitosas no son necesariamente aquellas que generan las mayores ganancias económicas para sus accionistas, sino aquellas que demuestran su liderazgo a través del exitoso manejo de los aspectos sociales, siendo del conocimiento colectivo la Fórmula "Empresa Exitosa = Empresa Socialmente Responsable".

De acuerdo a lo expresado por el autor antes expuesto, una empresa es exitosa, cuando es socialmente responsable, porque va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo, si no que supone un

planteamiento de tipo estratégico afectando la toma de decisiones y la operatividad de toda la organización, teniendo una dimensión empresarial preocupada por el desarrollo sostenible: económico, social y medio ambiental.

Representa por un lado, el compromiso a través de la solidaridad y la equidad, siendo una herramienta poderosa para el desarrollo de proyectos del sector privado en armonía perfecta con las poblaciones y organizaciones sociales del entorno.

En este orden de ideas se puede entender el concepto de responsabilidad social de una empresa, como la suma de las acciones internas y externas a través de las cuales ella se convierte en corresponsable por el desarrollo social. Una empresa socialmente responsable se preocupa de toda la cadena de producción, con miras a la excelencia en las relaciones y la sustentabilidad económica, social y del entorno.

Todas las premisas enunciadas son la base para el inicio y desarrollo de la investigación.

### **Bases Legales**

Las bases legales son las encargadas de enmarcar dentro del contexto jurídico al problema objeto de investigación, refiriéndose a las normas, leyes, reglamentos y códigos, los cuales rigen una materia específica y por medio de los cuales establecen la obligatoriedad de su cumplimiento. Pueden aplicar al individuo en su carácter de persona natural o a la empresa en su carácter de persona jurídica.



En el mismo orden de ideas, las bases legales describen paso a paso el marco legal que envuelve la situación, las cuales permiten ubicar la investigación dentro del marco jurídico existente impidiendo de este modo, salir del mismo. De igual forma, estas deben ser comentadas ampliamente para justificar el desarrollo de la investigación, además de verificar cualquier anormalidad en cuanto al cumplimiento de las leyes que están siendo consideradas. Las bases legales son importantes debido a que orientan acerca de la viabilidad de ejecución del proyecto, ya que de otro modo este sería imposible de aplicar.

De acuerdo a lo expuesto, a continuación se hace referencia a las bases legales que serán consideradas en el presente trabajo de investigación, en la cual serán solamente mencionados aquellos artículos que tengan especial relación con lo planteado:

Como punto de partida se tiene a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Nro. 5.908, del 19 de febrero del 2009, artículo 110: Se reconoce de interés público por parte del Estado, la ciencia, la tecnología, la innovación para el desarrollo económico, social, político del país, siendo el sujeto pasivo el obligado de aportar los recursos que se destinarán para tal fin, bajo la supervisión del Estado, quien garantizará el fiel cumplimiento de dicha obligación tributaria través de las leyes pertinentes.

Por otro lado, el Código Orgánico Tributario. En su Gaceta Oficial Nro.37.305, de fecha octubre 17 del 2001, artículos 13 y 19, en los cuales se establecen al generador del hecho imponible como sujeto pasivo, siendo este el obligado al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en calidad de contribuyente, generando la relación jurídico-tributaria (Estado – Sujeto

Pasivo).

Como instrumento legal para desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación contiene la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, surge La Ley Orgánica De Ciencia, Tecnología e Innovación. Gaceta Oficial Nro.39.575 de diciembre del 2010 en sus artículos:3,13,23,26,27,28,29,45: Se establece la alícuota impositiva, así como la base imponible, los sujetos pasivos y activo de esta Ley, orientación del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, según las líneas estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico-Social de la nación, se establecen las actividades consideradas como factibles de ser llevadas a cabo con los aportes a la ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, de la misma forma queda establecido la forma de acceso a los recursos por parte de los sujetos pasivos contribuyentes, aquellos sujetos que quieran acceder a los recursos deben presentar un plan anual de inversión en ciencia, tecnología e innovación, estableciéndose el régimen sancionatorio para aquellos contribuyentes que no cumplan con lo establecido en la norma.

En el mismo orden de ideas, como instrumento para regular y establecer lineamientos de fiel cumplimiento de la Ley Orgánica de ciencia, tecnología e innovación, se publica el Reglamento Parcial de la L.O.C.T.I., referido a los aportes, el financiamiento y su resultado, la ética en la investigación, tecnología e impuesto. Gaceta Oficial Nro. 39.795 de noviembre 08 del 2011, artículo: 3, Se establece en cuanto a los aportes señalados en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación.

El Impuesto Sobre La Renta. Gaceta oficial 38.628 de febrero 27 del 2007, artículo: 27 numeral 3, establece la deducibilidad del aporte o inversión

que haga la empresa, tomando como base lo pagado. En virtud a que se trata de un tributo.

La Sentencia Nro. 01557 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, del 19 de septiembre del 2007, caso Shogun Motors C.A., reconoció expresamente que los aportes previstos en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que deben realizar anualmente las grandes empresas de Venezuela, con base a los ingresos brutos de cada ejercicio fiscal, son de naturaleza tributaria.

En el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, Se establece el modelo productivo socialista, estableciendo el desarrollo de un sistema de innovación, a través del apoyo institucional de la existencia de investigación científica y tecnológica privada la cual genere innovación permanente, obteniendo incremento en la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación, hacia necesidades del país con impacto en el desarrollo social de la nación.

### **Definición de términos.**

Aporte: Se considera que hay aporte, cuando se destinan recursos (dinero, bienes, servicios, etc.) para programas, proyectos o actividades que van a ser desarrolladas por los órganos, entes, institutos, centro de investigación, y en general cualquier persona pública o privada que haya sido certificada como beneficiaria de dichos aportes. Igualmente se entiende por aporte, cuando se destinan cantidades de dinero a favor de los fondos dependientes del Ministerio con competencia en materia de ciencia y tecnología.

Ciencia: La ciencia como actividad -como investigación- pertenece a la vida social: en cuanto se la aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y desarrollo cultural como un sistema de ideas establecidas provisionalmente (conocimiento científico), y como una actividad productora de nuevas ideas ( investigación científica).

Estrategias: En el ámbito empresarial, son planes ideados donde los responsables estipulan la estrategia a seguir a mediano plazo.

Hecho Imponible: Es el generador de la obligación tributaria, la actividad económica que lo causa.

Innovación: el conocimiento, procesamiento, aplicabilidad o materialización de una idea con un componente de nivel inventivo o desarrollada durante el desempeño de actividades de investigación, que va encaminada a dar como resultado un bien, proceso o producto nuevo o una mejora de lo existente, que pueden ser desarrollados o utilizados en la Industria, en el comercio o en un nuevo enfoque de un servicio social.

Lineamientos: Son una serie de directrices a seguir.

Responsabilidad social empresarial: Es la contribución voluntaria que las organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas, realizan permanentemente a favor del mejoramiento económico, ambiental y social dentro del entorno en el cual se encuentran asentadas, con el propósito de hacerse más competitivas, agregar valor a la función que cumplen y lograr incrementos en su rentabilidad.

Tecnología: es el conocimiento aplicado a la creación, producción,

comercialización, distribución y uso o consumo de bienes y servicios.

Tributos: Es la obligación que surge de la relación jurídico- tributaria ente el Estado y el Sujeto Pasivo (contribuyente).



## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico propuesto por Balestrini (1997), está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, cuyo objetivo es el de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos con el propósito de permitir descubrir y analizar el estudio y de reconstruir los datos a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados.

#### **Tipo de investigación.**

El presente estudio se ubica dentro de una investigación de campo de carácter descriptivo, no experimental, sobre el cual Arias (2004), afirma que: “consiste en la caracterización de una hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.22). Este tipo de estudio mide de forma independiente las variables y aún cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de la investigación. Al respecto cabe citar al autor Tamayo y Tamayo (2006), quien afirma que la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, interpretación y análisis de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, institución o cosa se conduce o funciona en el presente. (p.54).

Para reforzar este criterio, se consultó a Méndez (2003), quien indica que la investigación aplicada descriptiva utiliza criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura de los fenómenos en estudio, ayuda a

establecer comportamientos concretos, mediante el manejo de técnicas específicas de recolección de información. Así el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.

En este orden de ideas este diseño de una propuesta de lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario, previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo, se ubica dentro de una metodología de investigación de campo, punto de gran relevancia, pues le permite una interacción entre los objetivos del estudio y la realidad, posibilitando su revisión o modificación en caso de que surjan dudas con respecto a su calidad.

Cabe destacar que en la investigación no experimental lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos.

### **Diseño de investigación.**

El presente estudio se ubica dentro de una modalidad de proyecto factible, según el manual de trabajo de grado de Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental (UPEL) 1990 señala:

El proyecto factible consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, a una solución posible a un problema de tipo práctico, para satisfacer necesidades de una institución o grupo social. La propuesta



debe tener apoyo, bien sea en una investigación de campo, o en una investigación documental, y puede referirse a la formulación de política, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p.7).

Para reforzar este criterio, se consultó a Palella y Martins (2004), quienes expresan que el diseño de la investigación “se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio” (p.80).

Esto quiere decir, que permite la solución de un problema que se da en la realidad, en este caso particular en las empresas contribuyentes en materia de ciencia, tecnología e innovación del ramo: suministro de materia prima para la tapicería, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Edo. Carabobo, que requiere el presentar una propuesta de lineamientos, que ayude a optimizar el desarrollo tecnológico, que garantice un impacto social en su entorno, basado en un enfoque estratégico, se realizará con el método de observación participativa de campo, con apoyo en la observación documental.

Los proyectos factibles plantean la solución a problemas a través de dos fases, la aplicación en la presente investigación es: En la primera, se desarrollará un diagnóstico de la situación existente en la realidad objeto de estudio, a fin de determinar el estado actual en cuanto a la aplicación de los criterios utilizados en los procedimientos de inversión y aporte enmarcados en la L.O.C.T.I. desde la fecha de inicio de la aplicación de la misma hasta el ejercicio económico 2010 de la empresa Todo Para Tapizar C.A. En la segunda fase del proyecto y atendiendo a los resultados del diagnóstico, se determinará las necesidades y oportunidades de la empresa en cuanto a su desarrollo tecnológico, permitiendo ello el diseño de lineamientos estratégicos para el cumplimiento del tributo establecido en la L.O.C.T.I.

Como se ha expuesto antes, la presente investigación se enmarca bajo los lineamientos de proyecto factible sustentado en un diseño de campo de tipo descriptivo. Por cuanto, este diseño de investigación permite no solo observar, sino recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio, en su ambiente cotidiano, para posteriormente analizar e interpretar los resultados de estas indagaciones, con lo cual se intenta resolver el problema planteado.

### **Población y muestra**

Parella y Martins (2004), afirman que todo estudio implica en la fase de diseño, la determinación del tamaño de la población y la muestra necesario para su ejecución. La ausencia de este proceso puede conducir a que se realice el estudio sin el número adecuado de sujetos, con lo cual no se puede estimar adecuadamente los parámetros, ni identificar las diferencias significativas, cuando en la realidad si existe.

En relación a lo expuesto, Tamayo y Tamayo (2006), señala que: “la población es la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.11).

En relación con la muestra, podemos citar al autor Tamayo y Tamayo (2000), el cual expresa que “cuando seleccionamos algunos elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están tomados, nos referimos a la muestra” (p.115). La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y por tal refleja las características que definen la población.

En la presente investigación, las unidades de análisis objeto de observación o estudio serán: el personal involucrado en la planificación tributaria o economía de opción de la empresa Todo Para Tapizar C.A.

La muestra será intencional y estará conformada por la empresa objeto de estudio, ya que se determinó a través de las declaraciones de impuesto sobre la renta, que los ingresos brutos anuales han sido superiores a cien mil unidades tributaria (100.000 U.T.), desde la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.), con la finalidad de hacer la investigación a esta parte elegida de la población, para posteriormente efectuar la inferencia o generalización en el universo estudiado.

La selección de la muestra está al alcance de la investigación a realizar, dada la facilidad de acceso.

En relación con la muestra, podemos citar al autor Tamayo y Tamayo (2006), el cual expresa que “cuando seleccionamos algunos de los elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están tomados, nos referimos a la muestra” (p. 115). La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y por tal refleja las características que definen la población. Para el desarrollo de la presente investigación se trabajó en función de un muestreo de tipo intencionado, sobre el cual Tamayo y Tamayo (2006), señala que este tipo de muestreo se le da el nombre de sesgado, en el cual:

El investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige al investigador un conocimiento previo de la

población que se investiga para poder determinar cuáles son las categorías o elementos que se puede considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia. (p. 118).

### **Recolección de la información.**

Para la realización de la presente investigación, se utilizarán las técnicas documentales y de recolección de datos tales como, el cuestionario.

En el uso de la técnica documental se utilizará el análisis crítico de un texto, Según Acuña. Mirian Balestrini (2001): “La técnica de resumen analítico, se incorporará para descubrir la estructura de los textos consultados, y delimitar sus contenidos básicos en función de los datos que se precisan conocer”. (p. 152). Esta técnica se utilizará en la delimitación y desarrollo del aspecto teórico de la investigación.

Según Acuña, Mirian Balestrini (2001): el cuestionario es “...un proceso de comunicación escrita, con el fin último de recoger informaciones a partir de una finalidad previamente establecida”. (p.153)

En la presente investigación se utilizará el cuestionario, la cual supone en su aplicación una población no homogénea en sus características y una posibilidad de acceso diferente a través de preguntas, con un orden preciso y lógico, en relación a las cuestiones que son de interés en el estudio, con la finalidad de cumplir con los objetivos del diagnóstico. Partiendo del cuestionario y a través de un dialogo directo, se busca el logro de una

interacción personal, entre los sujetos investigados y el investigador en relación al problema estudiado.

El cuestionario, mediante el uso de un formato de preguntas se aplicará con el propósito de permitirle al individuo entrevistado expresar sus conocimientos, con respecto al aporte o inversión de su organización en materia de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de la aplicación de la L.O.C.T.I.

Se procederá a la validación del instrumento, por medio tres (3) expertos, quienes procederán a corregirlo, para luego ser aplicado a los sujetos de la muestra.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Esta etapa de carácter técnico, pero al mismo tiempo, de mucha reflexión, involucra, la introducción de cierto tipo de operaciones ordenadas, estrechamente relacionadas entre ellas, que facilitarán realizar interpretaciones significativas de los datos que se recolectaron, en función de las bases teóricas que orientaron el sentido del estudio y del problema investigado.

En este mismo sentido, para que los datos tengan algún significado dentro de la presente investigación, fue necesario introducir un conjunto de operaciones en la fase de procesamiento y análisis de los resultados, con el propósito de organizarlos y dar respuestas a los objetivos planteados en el estudio. En virtud a lo antes planteado, Palella y Martins (2004), señalan que “se debe considerar que los datos tienen su significado únicamente en función de las interpretaciones que les da el investigador, ya que de nada servirá abundante información si no se somete a un adecuado tratamiento analítico” (P. 65).

Distribución de las respuestas emitidas por el personal administrativo y

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
1)	1	33%	02	67%
<b>Promedio</b>	<b>1</b>	<b>33%</b>	<b>02</b>	<b>67%</b>

ger  
enc  
ial  
en  
rela

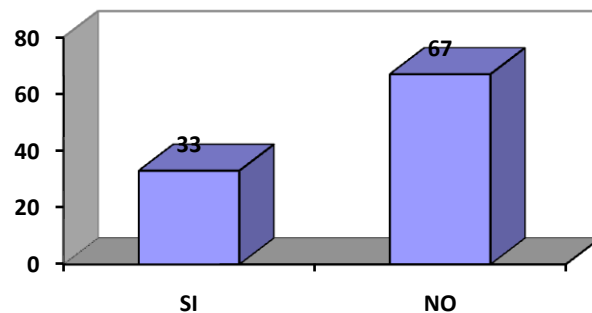
ción con el objetivo específico Diagnosticar el estado actual de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.) en la empresa Todo Para Tapizar C.A. ubicada en Valencia – Estado Carabobo.

**1: ¿Conoce el contenido y el alcance de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)?**

**Cuadro 2**  
**Contenido y alcance de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 1**  
**Contenido y alcance de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)**



Los resultados obtenidos en el presente ítem, reflejan que el 33 % de los encuestados manifestó conocer el contenido y alcance de la (L.O.C.T.I) el restante 67% dijo no tener conocimiento en dicha materia. Esto evidencia la imperiosa necesidad de apropiación de esos conocimientos a través la realización de actividades de fortalecimiento del talento humano dentro de la empresa, dirigidas a consolidar los procesos permanentes de aprendizaje, en adición a los resultados productivos o comerciales perseguidos, según lo manifestado por Christopher Freeman (1.993).

**2: ¿Conoce el contenido y el alcance del Reglamento de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)?**

**Cuadro 3**



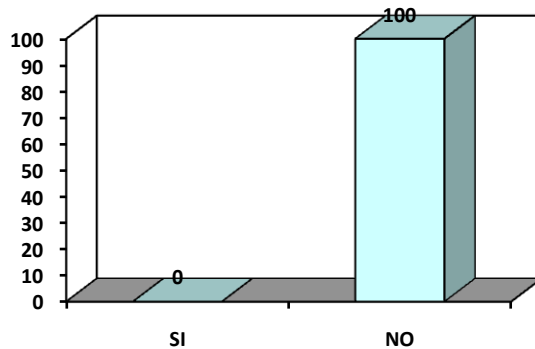
**Contenido y alcance del Reglamento de la Ley Orgánica de Ciencia,  
Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 2**

**Contenido y alcance del Reglamento de la Ley Orgánica de Ciencia,  
Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
<b>2)</b>	0	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>



Los resultados arrojados en este ítem, permiten inferir que el total de los encuestados, es decir el (100%) no conocen el contenido y alcance del Reglamento de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. De lo anteriormente descrito, se pone de manifiesto el desconocimiento total del

personal que está involucrado en el área tributaria de la organización, lo que hace necesario el diseño de un equipo de trabajo interno lo suficientemente preparado en dicha materia tributaria, que garantice el cumplimiento de los deberes formales en materia de (L.O.C.T.I.).

**3: ¿El ingreso bruto anual de la compañía alcanza las unidades tributarias que se establecen en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Investigación (L.O.C.T.I.), para ser contribuyente de dicho tributo?**

**Cuadro 4**

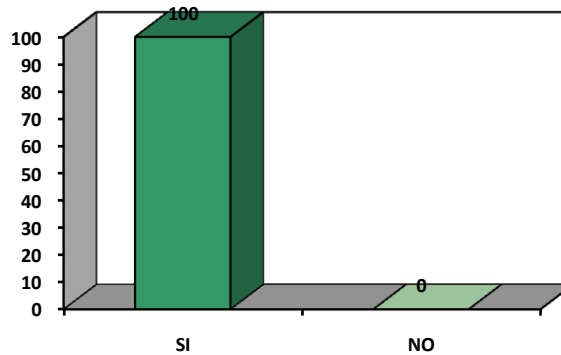
**Ingreso bruto anual de la compañía alcanza las unidades tributarias que se establecen en la (L.O.C.T.I.), para ser contribuyente de dicho tributo**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
<b>3)</b>	03	100%	0	0%
<b>Promedio</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

**Grafico 3**

**Ingreso bruto anual de la compañía alcanza las unidades tributarias que se establecen en la (L.O.C.T.I.), para ser contribuyente de dicho tributo**



El (100%) de la respuesta obtenida como afirmativa, demuestra que en la empresa objeto de estudio tienen pleno conocimiento del artículo 25 establecido en la (L.O.C.T.I.), manifestando el monto de los ingresos brutos anuales de la empresa, los cuales superan las 100.000 U.T. por lo cual deben realizar los aportes económicos allí previstos, siendo esta información evidenciada a través de las declaraciones de impuesto sobre la renta, efectuadas por el contribuyente.

**4: ¿La organización tiene conocimiento de la importancia que tiene el ser contribuyente en materia de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 5**

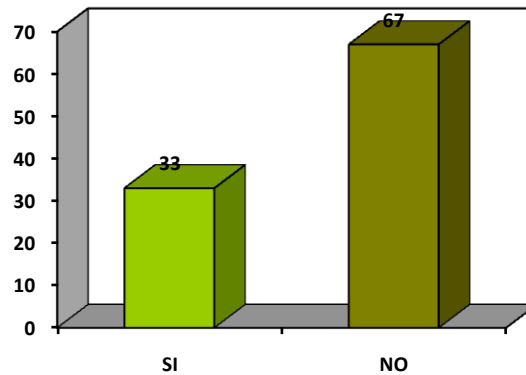
Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
4)	01	33%	02	67%
Promedio	01	33%	02	67%

**Importancia que tiene ser contribuyente (L.O.C.T.I.)**

Fuente: Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 4**

**Importancia que tiene ser contribuyente (L.O.C.T.I.)**



De acuerdo a los resultados obtenidos en este ítem, el 33% de los encuestados conoce la importancia que al ser contribuyente, este instrumento legal otorga en la construcción de capacidades tecnológicas reales en el sector empresarial nacional, mientras que el 67% restante no conocen la importancia que tiene para la empresa el ser contribuyente (L.O.C.T.I.), es por ello que se debe abrir en la empresa un proceso de intenso aprendizaje en materia de (L.O.C.T.I.), con visión amplia en el desarrollo tecnológico que conlleve a resultados e impactos reales en la organización y su entorno.

**5: ¿Está registrada la organización en el Sistema para la declaración y**

Ítems	SI	NO
-------	----	----

**control del aporte en ciencia, tecnología e innovación (SIDCAI)?**

**Cuadro 6**

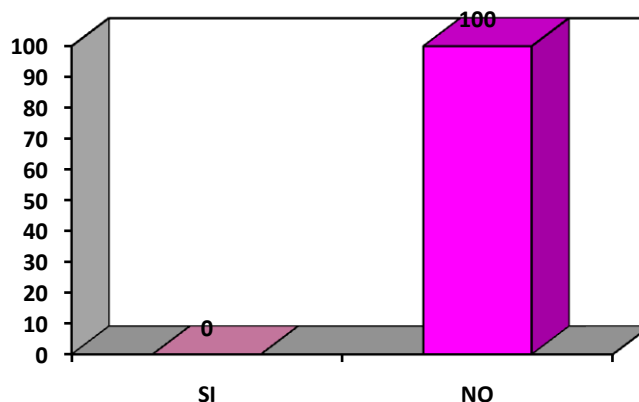
	FA	%	FA	%
5)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

**Registro de la organización en el (SIDCAI)**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 5**

**Registro de la organización en el (SIDCAI)**



Este resultado evidencia que el 100% de los encuestados coinciden en que no se ha tenido acceso a la página oficial del (SIDCAI), esta situación refleja una gran debilidad en materia de tributos (L.O.C.T.I.) poniendo a la empresa en alto riesgo tributario, ya que es evidente por las cifras observadas que se concluirá con costosos reparos de carácter fiscal (no se reflejan la cantidad en bolívares, conservando la confidencialidad de la información), situación esta que favorece la investigación objeto de estudio, ya que permitirá implementar las estrategias desde la base en cuanto a la aplicación del instrumento legal, con miras a la formación de un equipo de trabajo cónsono con los procesos de generación, uso y puesta en práctica del conocimiento en cuanto al cumplimiento de las obligaciones definidas por la Ley, según lo manifestado por Simón Parisca (2011).

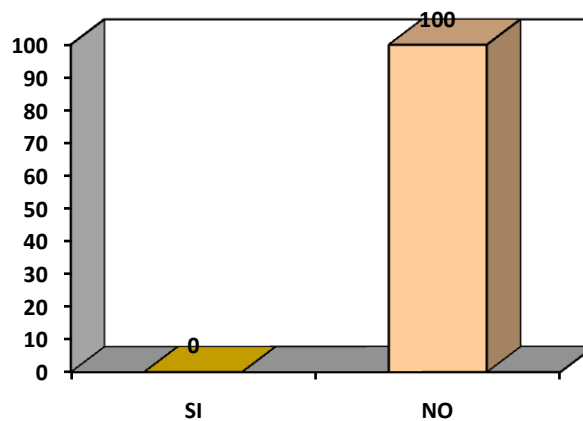
Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
6)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

**6: ¿Considera Ud. Que existe una cultura empresarial en cuanto al deber de cumplir con la obligación tributaria en materia de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 7**  
**Cultura tributaria**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 6**  
**Cultura tributaria**



En cuanto a la cultura tributaria en la empresa el 100% de los encuestados respondió que no existe el conjunto de conocimientos, valores y

actitudes referidas al cumplimiento de dicho tributo. Esto refleja la poca información que maneja el personal de la empresa involucrado en el área, como lo expresa Velarde (2006), desarrollar dicha cultura no es tarea fácil, se requiere de la participación de la autoridad nacional con competencia en la materia, así como el fortalecimiento del talento humano realizado dentro de la

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
7)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

empresa para consolidar el nivel de conciencia en cuanto a los deberes y derechos establecidos en la norma de la (L.O.C.T.I.).

**7: ¿La empresa ha realizado los aportes o inversiones correspondientes a su condición de contribuyentes, desde la fecha de entrada en vigencia de la (L.O.C.T.I.)?**

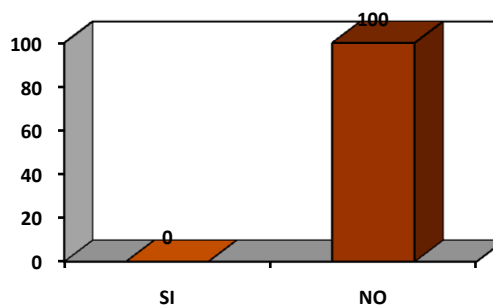
**Cuadro 8**

**Cumplimiento con los aportes o inversiones**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Grafico 7**

**Cumplimiento con los aportes o inversiones**



Los resultados arrojados por este ítem, ponen en evidencia que el 100% de los encuestados aseguran no haber cumplido desde la entrada en vigencia de la (L.O.C.T.I) con la obligación tributaria de declarar en materia de dicho tributo, lo cual plantea un alto riesgo tributario para la empresa, quedando expuesta a la sanción por incumplimiento del aporte previsto en la norma, equivalente al 50% del monto correspondiente a la contribución, según lo establecido en el artículo 48 de la L.O.C.T.I., en este sentido tiene un impacto desfavorable tan importante, porque esta situación va a significar un alto costo en materia económica, y el no tener la posibilidad de

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
8)	00	0%	03	100%

optar por los recursos a favor de la empresa, desperdiciando la oportunidad del crecimiento sostenido de la organización en materia de desarrollo tecnológico e innovación en el marco de la Ley L.O.C.T.I., es por ello que se requiere conformar un equipo de trabajo interno orientado a coordinar lo relativo a la Ley en cuestión, con la finalidad de obtener el máximo de efectividad para la organización y su entorno.

**8: ¿Se está cumpliendo con el plazo establecido para la declaración del tributo sobre ciencia, tecnología e innovación?**

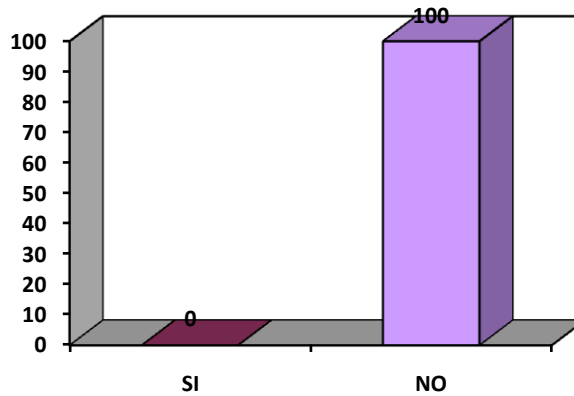
**Cuadro 9**  
**Cumplimiento del plazo para la declaración**



<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>
-----------------	-----------	-----------	-----------	-------------

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 8**  
**Cumplimiento del plazo para la declaración**



El 100% de los encuestados respondieron que no cumplen con el plazo para la declaración, esta es una respuesta derivada de los resultados del ítem número 5 y 7, es importante resaltar que estos resultados negativos evidencian la imperiosa necesidad de crear una gestión tributaria en materia de L.O.C.T.I. en la organización, como señala Martín Hamilton (2005) es el cómo se deben hacer las cosas, es el conocimiento que se usa en los procesos de toma de decisiones y la ejecución de las acciones. Una vez que al personal involucrado le proporcionen cursos de capacitación, se estará en la capacidad de seguir las estrategias para el desarrollo tecnológico e impacto social de su entorno.

Distribución de las respuestas emitidas por el personal administrativo y gerencial en relación con el objetivo específico: Determinar las necesidades y oportunidades de la empresa, en cuanto al desarrollo tecnológico en la

misma, en la empresa Todo Para Tapizar C.A. ubicada en Valencia – Estado Carabobo.

**9: La figura de aporte o inversión hasta el 2010 que ha realizado su organización ha tenido una connotación social?**

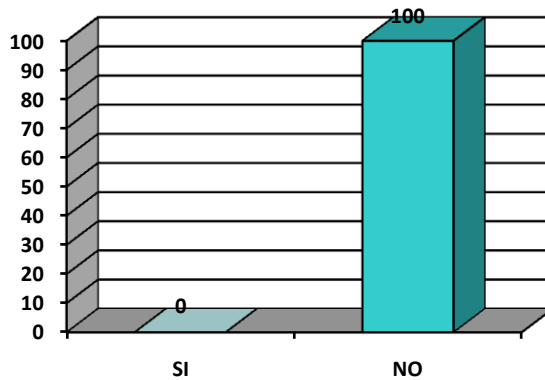
**Cuadro 10**

**Connotación social en la organización**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 9**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
9)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>



Según Martín Hamilton y Alfredo Pezo (2005) la connotación social que tiene el desarrollo tecnológico en la organización es el resultado de la convergencia de intereses y objetivos de la comunidad, según lo cual el 100% de la muestra encuestada coinciden en que no hay connotación social ya que como se viene evidenciando en la encuesta aplicada al personal encargado de conocer y hacer cumplir con la norma establecida en la L.O.C.T.I., la empresa no cumple con los deberes formales establecidos en la misma.

**10: Considera que se está estimulando la innovación tecnológica en su empresa?**

**Cuadro 11**

Ítems	SI	NO
-------	----	----

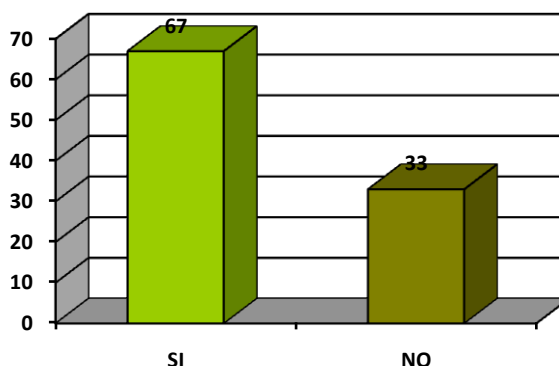
**Estimulando la innovación tecnológica**

	FA	%	FA	%
<b>10)</b>	02	0%	01	100%
<b>Promedio</b>	<b>02</b>	<b>0%</b>	<b>01</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 10**

**Estimulando la innovación tecnológica**



Este resultado reflejó que más de la mitad de los encuestados, en este caso un 67% considera que se está estimulando la innovación tecnológica en la organización, ya que está actuando como una organización innovadora a través de la iniciativa de desarrollar un proyecto para la producción de un rubro de mayor comercialización en la empresa como lo es la goma espuma, el 33% restante dice no tener conocimiento de innovación tecnológica en la organización, ya que esta parte de la muestra no se encuentra involucrada con los procesos de desarrollo de la organización, por ser un personal desmotivado por falta de comunicación, organización interna y ausencia de programas de desarrollo del personal.

**11: ¿Considera que se desarrolla una gestión tecnológica y de innovación en la organización?**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
11)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

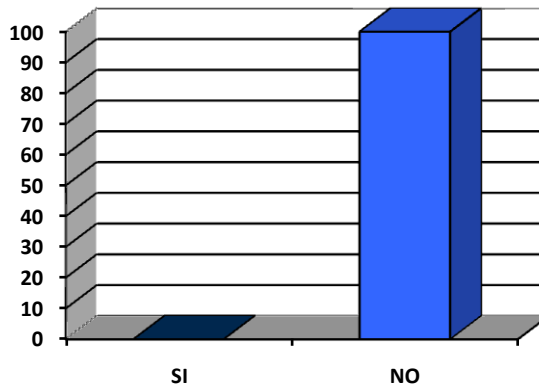
### Cuadro 12

#### Desarrollo de la gestión tecnológica y de innovación

Fuente: Datos de la Investigación (2011)

### Gráfico 11

#### Desarrollo de la gestión tecnológica y de innovación



Ante el desarrollo de la gestión tecnológica y de innovación en la organización, la respuesta del 100% de los encuestados fue no, ya que no tienen claro el concepto de gestión, enfocándolo a la existencia de una

gerencia de desarrollo tecnológico, sin tomar en cuenta que ya existe un desempeño conducente al logro de un propósito el cual es desarrollar la producción de un rubro de su línea de mercado, esto evidencia la falta de conocimientos y la necesidad de desarrollar el recurso humano de la organización, con la finalidad que se tenga claro el propósito de hacia dónde

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
12)	02	67%	01	33%
<b>Promedio</b>	<b>02</b>	<b>67%</b>	<b>01</b>	<b>33%</b>

está dirigida la misma.

**12:¿Existe una evaluación tecnológica en la organización que conlleve al manejo eficiente en cuanto a sus necesidades y oportunidades de desarrollo tecnológico empresarial?**

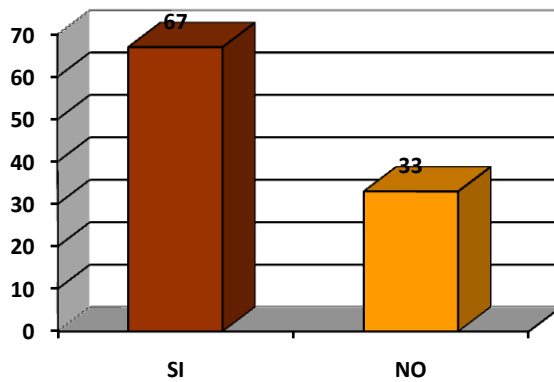
### **Cuadro 13**

#### **Evaluación tecnológica**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

### **Gráfico 12**

#### **Evaluación tecnológica**



En cuanto a la evaluación tecnológica en la organización el 67% respondió que con la iniciativa de desarrollar la producción de un rubro de comercialización se han venido evaluando las necesidades de desarrollo tecnológico: la tecnología que se requiere, la evaluación y compra de las tecnologías disponibles, la forma de usar mejor y adaptar la tecnología adquirida. El 33% que desconoce el que se esté estimulando la innovación tecnológica, considera que no existe una evaluación tecnológica en la organización, ya que no se encuentra involucrado en el proceso de desarrollo tecnológico de la organización, como se detalla en al ítem número 10.

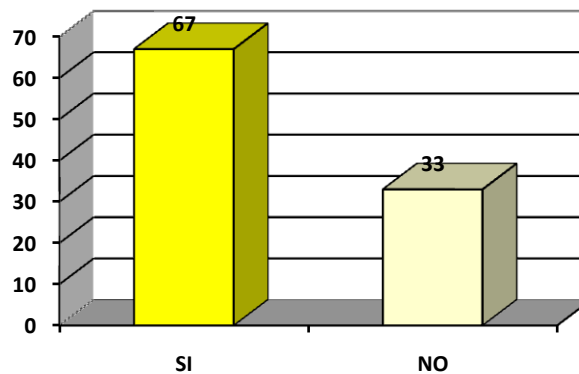
**13: ¿Posee la empresa algún proyecto en materia de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 14**  
**Existencia de proyecto**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 13**  
**Existencia de proyecto**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
<b>13)</b>	02	67%	01	33%
<b>Promedio</b>	<b>02</b>	<b>67%</b>	<b>01</b>	<b>33%</b>



Los resultados a esta interrogante arrojaron que el 67% está de acuerdo que la empresa tiene un proyecto el cual se está gestando en materia de desarrollo tecnológico, el 33% desconoce la existencia de dicho proyecto por la falta de identificación del personal con la organización esto hace que sea indiferente ante el proceso de cambios en la misma no aportando su saber-hacer al servicio de la empresa. Esta situación se fortalecerá con el presente estudio ya que el mismo plantea la creación de lineamientos estratégicos para el desarrollo tecnológico en la empresa objeto de estudio.



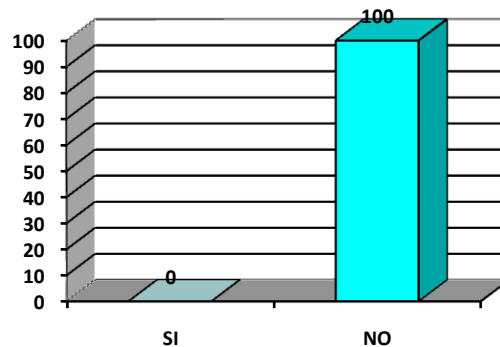
**14: ¿Existe una formulación y ejecución de políticas de identificación. Selección, capacitación del recurso humano en materia de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 15**  
**Recurso humano**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
<b>14)</b>	00	0%	100	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 14**  
**Recurso humano**



Los resultados obtenidos evidencian que el total de los encuestados, es decir el 100% manifiesta que no existe recurso humano debidamente capacitado en materia de ciencia, tecnología e innovación que permita el logro de los objetivos en dicha área. Es por ello que en el entorno actual, las empresas buscan modelos de gestión de recursos humanos que proporcionen ventajas competitivas, las que lo consiguen y logran gestionar

con éxito esta acepción sobre sus equipos humanos, están en la ruta de cumplir con sus objetivos, siendo de gran importancia la eficiente dirección del talento humano lo cual va a influir en forma positiva en la eficacia de éstos y de la organización.

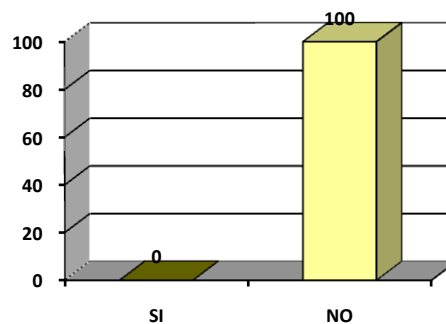
**15: ¿Establecen metas para el desarrollo de la gestión del proyecto de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 16**  
**Metas para el desarrollo de la gestión**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	FA
15)	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 15**  
**Metas para el desarrollo de la gestión**



Ante la ausencia de un desarrollo tecnológico sostenido en la organización, el 100% del personal encuestado asegura que no existen

metas para el desarrollo de la gestión del proyecto de ciencia, tecnología e innovación, es decir resultados a corto, mediano y largo plazo. Esta es otra gran debilidad a ser superada ya que el establecimiento de las mismas es de gran importancia para el logro del éxito en la empresa, porque van a dirigir las acciones a emprender, proporcionando un objetivo claro a alcanzar.

**16: ¿Aplica una estrategia innovadora que fundamente la generación y el desarrollo de cambios tecnológicos en su organización?**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
16)	02	67%	01	33%
Promedio	02	67%	01	33%

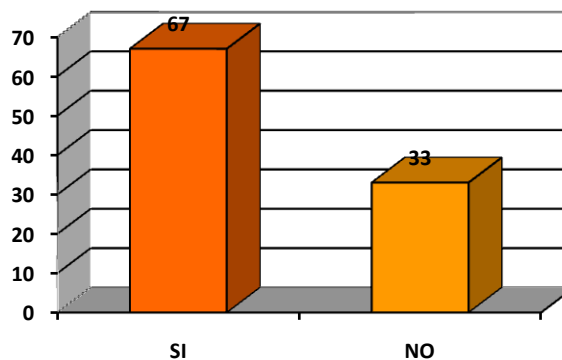
**Cuadro 17**

**Estrategia Innovadora**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 16**

**Estrategia Innovadora**



El 67% de los encuestados que son quienes están al tanto del proyecto que quiere emprender la organización en cuanto a ciencia, tecnología e innovación afirma que la empresa aplica una estrategia innovadora que impulsará al desarrollo tecnológico en la empresa. El 33% dice que no existe estrategia innovadora alguna, este sigue siendo el personal mencionado en ítems anteriores, que se encuentra indiferente ante el desarrollo organizacional en todos sus aspectos, lo que no le permite percatarse de la capacidad que tiene la empresa de lograr un desarrollo tecnológico enfocado en el cumplimiento de la normativa establecida en la L.O.C.T.I. y con lo cual solucionarían el incumplimiento tributario, alcanzado al mismo tiempo un crecimiento productivo en la organización. Según señala Kuczmariski (1.997), la aplicación de una estrategia innovadora ayudará a determinar las exigencias futuras para el éxito y las expectativas que los nuevos productos y servicios han de alcanzar y así de esta forma realizar la toma de decisión adecuada.

**17: ¿La administración, en especial la alta dirección, está plenamente identificada e involucrada con los procesos de toma de decisiones y de ejecución de desarrollo tecnológico, garantizando un impacto social en**

Ítems	SI	NO
-------	----	----

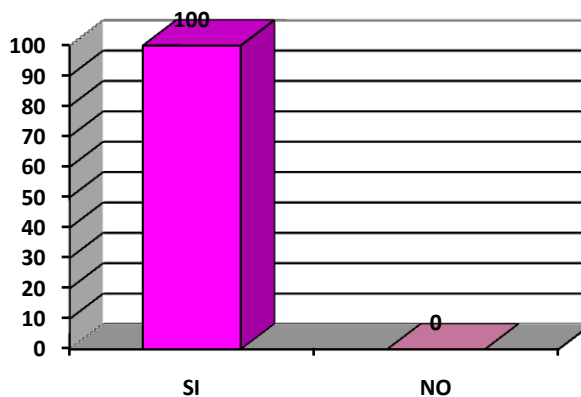
**su entorno?**

**Cuadro 18**  
**Identificación de la alta dirección**

	FA	%	FA	%
<b>17)</b>	03	100%	00	0%
<b>Promedio</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 17**  
**Identificación de la alta dirección**



El resultado obtenido es que el 100% de los encuestados respondió que la directiva de la empresa está plenamente identificada con la necesidad de un desarrollo tecnológico y de innovación en la organización que garantice producción, mejores precios, mejores manejos de inventario o ingeniosas políticas de comercialización. Una parte de los encuestados no está al tanto de la existencia de un proyecto que se quiere desarrolla por no existir comunicación interna y motivación al logro, más si está en conocimiento que la directiva quiere aprovechar los beneficios que le otorga la L.O.C.T.I. a través del cumplimiento de la norma.

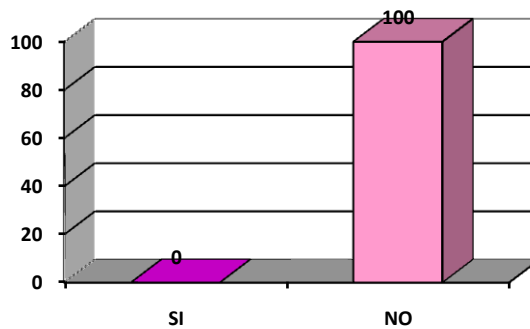
Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
18)	00	0%	03	100%
Promedio	00	0%	03	100%

**18:¿Existe en la empresa un departamento o gerencia que coordine lo relativo a los mecanismos a seguir en materia de desarrollo tecnológico empresarial con impacto social, ajustado a la normativa de la L.O.C.T.I.?**

**Cuadro 19**  
**Gerencia de coordinación**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 18**  
**Gerencia de coordinación**



Del total encuestado el 100% dice que la empresa no cuenta con un

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
19)	03	100%	00	0%
<b>Promedio</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>

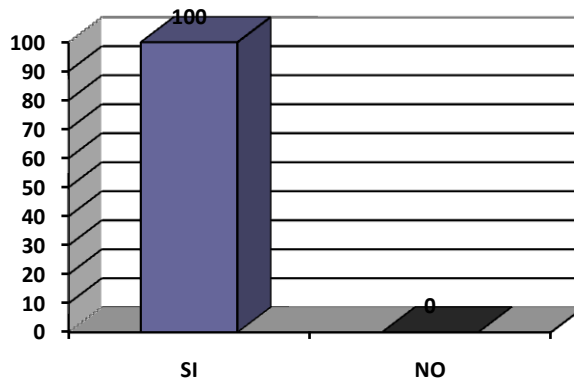
departamento o gerencia que coordine lo relacionado al cumplimiento de la norma establecida en la L.O.C.T.I. Esta Ley tiene un impacto tan importante en lo económico para la empresa como en su entorno que es por ello la imperiosa necesidad de diseñar equipos de trabajo internos orientados a su aplicación y como sacarle el máximo provecho, a través de la gestión tecnológica.

**19: ¿Tiene conocimiento de la responsabilidad social empresarial, como necesidad de la organización?**

**Cuadro 20**  
**Responsabilidad Social**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 19**  
**Responsabilidad Social**



Ítems	SI	NO
-------	----	----

En cuanto al compromiso de responsabilidad social en la organización el 100% de los encuestados afirmó conocer la importancia actual de esta nueva dimensión empresarial, como significa para la Comisión de las Comunidades Europeas (2001) ser socialmente responsable no es solo cumplir con las obligaciones jurídicas, sino ir más allá del cumplimiento, invirtiendo más en capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. Lo que quiere decir que la responsabilidad social dentro de la empresa objeto de estudio, debe ser el compromiso que adquiera esta en cuanto al mejoramiento económico, de recursos humanos, ambiental y del entorno externo de la misma lo que va a incidir en un desarrollo sostenido de la organización.

**20: ¿A través de la búsqueda de desarrollo tecnológico en la organización, está prevista el de la responsabilidad social que conforma su entorno empresarial tanto interno como externo?**

**Cuadro 21**



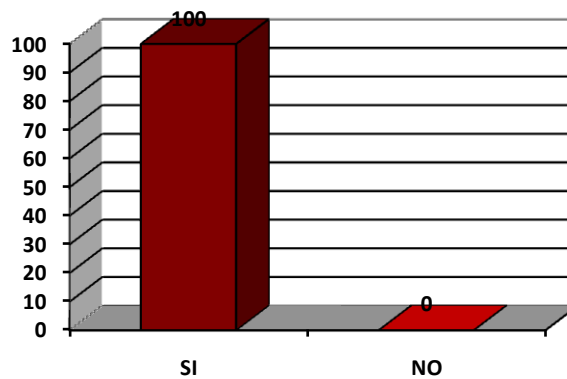
	FA	%	FA	%
<b>20)</b>	03	100%	00	0%
<b>Promedio</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>

### Desarrollo de la responsabilidad social

Fuente: Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 20**

### Desarrollo de la responsabilidad social



El 100% de los encuestados afirman que en la medida que se esté alcanzando el desarrollo tecnológico de la organización éste debe conllevar a un desarrollo de la responsabilidad social, respuesta muy relacionada con el ítem número 19, esto lleva a afirmar que solo a través de los actos que cumpla la organización en beneficio del desarrollo tecnológico, del recurso humano, de la normativa legal en este caso de la L.O.C.T.I., del entorno externo, estará encaminada a promover y consolidar la responsabilidad social empresarial, como se puede reforzar con lo citado por Machado, Berti y Caravallo (2004) señalan que las empresas deben ir más allá del cumplimiento de sus deberes laborales, para involucrarse en un compromiso ético con una multiplicidad de actores, contribuyendo a la solución de

diversos problemas sociales, tanto en el ámbito interno de la empresa como en el de su entorno comunitario y social.

**21: ¿El personal encargado de la ejecución del proyecto de desarrollo tecnológico, se encuentra suficientemente capacitado?**

**Cuadro 22**

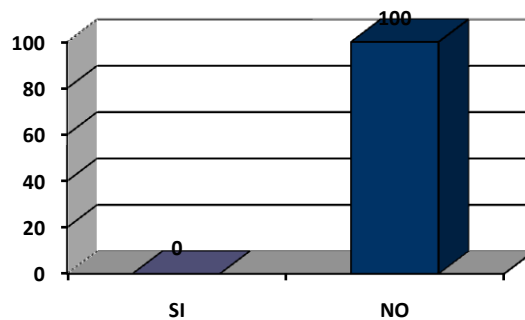
**Personal capacitado**

**Fuente:** Datos de la Investigación (2011)

**Gráfico 21**

**Personal capacitado**

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
<b>21)</b>	00	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>



El resultado obtenido evidencia en un 100% que el personal no está capacitado, por lo cual la organización debe invertir en el desarrollo del capital humano involucrado en el área en cuanto: al conocimiento y

aplicación de los deberes y derechos previstos en la L.O.C.T.I., a la gestión de desarrollo tecnológico vinculándolo de manera efectiva con el entorno, haciendo proyecto de impacto social. Como lo ha expresado el Ministerio del poder popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, la Ley objeto de estudio, abre un proceso de intenso aprendizaje en materia de desarrollo científico y tecnológico, es por ello que instituciones públicas, empresas contribuyentes, consultores deben abordar la Ley desde esta perspectiva.

**22: ¿Se supervisa, analiza y evalúa la información suministrada por los procesos de gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación?**

**Cuadro 23**

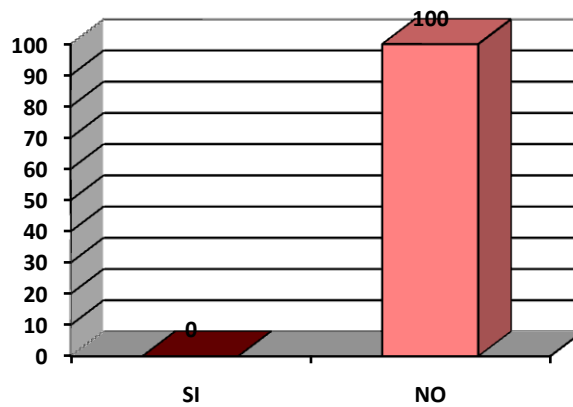
**Supervisión, análisis, y evaluación de la información**

Fuente: Datos de la Investigación (2011)

Ítems	SI		NO	
	FA	%	FA	%
22)	0	0%	03	100%
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>03</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 22**

**Supervisión, análisis, y evaluación de la información**



Ante la situación planteada en cuanto a la ausencia de un personal capacitado y por ende de un departamento de coordinación, el total del 100% de los encuestados coincide en decir que no existe supervisión análisis y evaluación de información sobre el proyecto de desarrollo tecnológico en la organización, es por ello que la presente investigación está dirigida al logro final de fijar una serie de lineamientos cuyo desempeño hará necesario los procesos ya mencionados, lo cual va a generar información que va a exigir de la supervisión, análisis y evaluación de los resultados, para obtener el máximo de efectividad en cuanto a la integración desarrollo sociedad – desarrollo tecnológico.

## CONCLUSIÓN

Se determinó que es necesaria la puesta en práctica de una planificación fiscal a través de un equipo de trabajo suficientemente calificado en materia tributaria, siendo para el caso objeto del presente estudio el cumplimiento del impuesto establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece el camino a seguir en materia de recuperación por parte del contribuyente de los aportes realizados, mediante la elaboración de un proyecto de desarrollo tecnológico en el proceso de producción en la empresa Todo Para Tapizar C.A.

Lo antes expuesto llevará a la organización objeto de estudio hacia una cultura de responsabilidad social con los recursos humanos involucrados en el área de gestión tributaria y desarrollo tecnológico, siendo una herramienta efectiva para que la empresa Todo Para Tapizar C.A., tenga un crecimiento sostenido dentro de la actividad económica desarrollada.

La empresa Todo Para Tapizar C.A., presenta un alto riesgo tributario por incumplimiento en el deber formal y material establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se determinó que existe un margen alto de posibilidad de desarrollo tecnológico a través del cumplimiento de la norma establecida en la ley objeto de estudio por parte de la empresa Todo Para Tapizar C.A., ya que existe un proyecto para la producción en línea de “goma espuma”, rubro que está definido como el de mayor comercialización.

Se evidenció el interés por parte de la directiva de la empresa Todo Para Tapizar C.A., como contribuyente del tributo establecido en la L.O.C.T.I.

utilizando esto como herramienta para el desarrollo tecnológico de la organización objeto de estudio.

**CAPITULO V**  
**DESCRIPCION DE LA PROPUESTA**  
**PRESENTACION**

La propuesta tiene como finalidad presentarle a la empresa Todo Para Tapizar C.A. lineamientos estratégicos para el cumplimiento del tributo previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo de proyectos que permita la obtención de los recursos por parte del FONACIT, para lo cual deberá estar en la capacidad de diagnosticar las necesidades y las oportunidades de la empresa a través de de la gestión tecnológica y su impacto con el entorno.

El presente trabajo de investigación es factible de aplicar de acuerdo al análisis e interpretación de los resultados arrojados en la aplicación del instrumento, de acuerdo a esto la organización requiere el Know-How el cual es el saber cuyo punto de partida es el conocimiento adquirido mediante la experiencia y la preparación, el hacer el cual es la aplicación del conocimiento para la solución de los problemas,

Cabe destacar que para el logro de los objetivos de la organización en cuanto al desarrollo tecnológico enmarcado dentro de la aplicación de la L.O.C.T.I. se requiere de una visión estratégica, que logre impactar positivamente y al máximo posible al personal, la productividad y al entorno, siguiendo los lineamientos del Plan Simón Bolívar en cuanto a superar la ética del capital mediante el fomento del trabajo creador y productivo así como la responsabilidad social de la empresa privada.

Seguidamente se presenta la siguiente propuesta la cual está conformada por la justificación la cual consiste en las razones que se tienen para presentar la misma una vez realizado el estudio pertinente, el objetivo el cual es la finalidad de la propuesta, la problemática planteada en la empresa de acuerdo a los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento y la guía de estrategias para su aplicación en la solución de la problemática observada en la empresa Todo Para Tapizar C.A.

### **Justificación.**

La finalidad de la presente investigación, es brindarle a la empresa objeto de estudio los lineamientos estratégicos, necesarios para que el recurso humano involucrado en el área de aplicación de la L.O.C.T.I. tenga los conocimientos, herramientas y destrezas para que se desenvuelva con efectividad en la gestión de planificación tributaria y desarrollo tecnológico e innovación, teniendo como base una gerencia de planificación tributaria y tecnológica, lo que le va a permitir determinar las oportunidades y amenazas de la organización en cuanto al manejo de los deberes y derechos establecidos en la Ley objeto de estudio, permitiéndose ser proactivo más allá de la misma organización tomando consciencia de los efectos que sus acciones ejercen sobre el entorno social, internalizando pautas de comportamiento o directrices de acción que tengan gran significado con el entorno social y sus intereses.

La investigación se justifica plenamente ya que la empresa ha venido incumpliendo con la obligación tributaria establecida en la L.O.C.T.I. y tiene la posibilidad de desarrollar un proyecto referente a la elaboración de un producto de alta comercialización como lo es la goma espuma, teniendo con este la posibilidad de crear desarrollo tecnológico en la organización,

enmarcado dentro de la aplicación de dicha norma, generando a su vez impacto en el entorno social tanto interno como externo de la misma.

### **Objetivo de la Propuesta.**

Diseñar lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la L.O.C.T.I. que le permita el desarrollo tecnológico en materia de ciencia, tecnología e innovación con impacto social en su entorno en la empresa Todo Para Tapizar C.A.

### **Estructura De La Propuesta**

La finalidad de la propuesta es:

Que la empresa cuente con un departamento de gestión tributaria y desarrollo tecnológico, que garantice la planificación fiscal, en este caso en materia de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación como instrumento para el logro del desarrollo tecnológico en la organización.

Que la empresa cumpla con la obligación del deber tributario establecido en la L.O.C.T.I. evitando de esta forma el riesgo tributario que dicho incumplimiento acarrearía a la misma.

Que se seleccione y capacite al personal que va a estar involucrado en la gestión de desarrollo tecnológico y de innovación, para que obtengan efectividad en los resultados de dicha gestión.



Que se extienda el conocimiento al interior de la organización en cuanto al desarrollo tecnológico en la empresa así como a la comunidad en general.

Crear la gerencia de tecnología, la cual contará con un gerente líder en cuanto a mente innovadora, combinación de eficiencia con efectividad, excelente comunicador y negociador y capaz de crear un ambiente donde emerjan las capacidades del colectivo interno y externo de la organización.

Desarrollar la gestión tecnológica empresarial, para planear, desarrollar e implementar capacidades tecnológicas en el diseño y logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la organización en estrecha relación con lo establecido en la L.O.C.T.I.

Que se promueva y consolide la responsabilidad social a través de los actos que cumplan, tanto en beneficio de sus grupos de interés tanto internos como externos de la organización.

## **Desarrollo de la Propuesta**

El diseño de una propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo tecnológico en las empresas contribuyentes en materia de ciencia, tecnología e innovación del ramo: suministro de materia prima para la tapicería, que garantice un impacto social en su entorno en la empresa Todo Para Tapizar C.A., está estructurada en tres etapas.

### ***Primera Etapa***

En esta fase se describe los lineamientos estratégicos en cuanto a los recursos humanos y la gestión fiscal:

Selección de personal: Seleccionar un gerente de tributos, un gerente de tecnología y el personal necesario para conformar un equipo de trabajo interno orientado a la aplicación de la L.O.C.T.I. y como sacarle el máximo de provecho, procurando la participación del personal ya existente en la empresa.

Descripción de funciones: Se hará una descripción de funciones a cada uno de los responsables de las gerencia de tributos y desarrollo tecnológico, que garantice el diagnóstico tributario y tecnológico de la organización objeto de investigación.

Programas de capacitación: Mantener al personal involucrado en la materia de L.O.C.T.I. actualizado en dicha materia tributaria, a través de programas de aprendizaje, tanto internos como externos a la organización

Diagnóstico tributario: Para garantizar el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la gerencia de tributos deberá:

- Realizar una evaluación crítica, del soporte de las operaciones en cuanto al desempeño de su actividad económica.
- Establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, determinando si existe alguna desviación entre las prácticas desarrolladas por la empresa y las normas tributarias vigentes.
- Establecer el nivel de riesgo tributario, cuantificando el mismo. En este punto la planificación fiscal o economía de opción, para que sea seria, sustentable y debatible, deberá ser lo más precisa en cuanto a la determinación de la fuga de dinero en costosas multas, en lugar de invertirlo en su propio desarrollo.

- Brindar el apoyo técnico a la gerencia de la empresa, en cuanto a la adopción de un cambio de criterio, que favorezca el cumplimiento de la planificación fiscal.
- La puesta en práctica de la gestión tributaria, que garantice la administración de las obligaciones y derechos que tiene el contribuyente según lo establecido en la L.O.C.T.I.
- Propuesta de mejoras a la directiva de la empresa Todo Para Tapizar C.A., a ser implementadas, así como su seguimiento, donde se sugieran y se evalúen las distintas alternativas y se acuerden los plazos para su implementación y posterior control.
- Dentro de las evaluaciones en la planificación fiscal en materia de L.O.C.T.I., está el de trabajar en conjunto con el gerente de desarrollo tecnológico, en cuanto a los pasos a ejecutar para llevar a cabo una actividad de producción industrial que le permita el menor impacto fiscal, a través del retorno del aporte efectuado en el tributo objeto de estudio.
- Se deberá llevar una correcta planificación fiscal en el orden: pasado, presente y futuro, para lo cual se requiere que el personal involucrado, esté preparado en cuanto a sólidos conocimientos en materia del cumplimiento del tributo tipificado en la L.O.C.T.I., así como los derechos que tiene el contribuyente en dicha materia.

Trabajo en equipo: a través de programas de desarrollo personal y de capacitación en materia tributaria L.O.C.T.I. para el personal administrativo, y de diseño de nuevas tecnologías, desarrollo, transferencia y uso tecnológico para los gestores tecnológicos, otorgando espacios y el acceso a programas de educación formal y no formal.

Coordinación: del desempeño laboral a través de un gerente en cuanto a la gestión tecnológica cuidando que se identifique las necesidades y oportunidades tecnológicas y se planifiquen, diseñen, implementen soluciones tecnológicas, aprovechando los recursos con los cuales cuenta la organización y la obtención de los recursos a través del cumplimiento de la L.O.C.T.I.

Remuneración: fijar sueldos acordes con las responsabilidades y capacidad de desempeño a través de sistemas de evaluación del personal.

Entrega de resultados periódicos: establecer reuniones con la directiva para la entrega de informes que aporten la información necesaria para un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones en materia de desarrollo tecnológico y cumplimiento con la L.O.C.T.I. y la responsabilidad empresarial con el entorno de la organización.

### ***Segunda Etapa***

En esta fase se describe los lineamientos estratégicos en cuanto al desarrollo tecnológico en la organización:

Gestores tecnológicos: personal capacitado en la aplicación de técnicas de gestión de apoyo a procesos de innovación tecnológica, procurando el mejor uso de los recursos humanos y materiales en el proceso de adopción, ejecución de decisiones sobre políticas, planes, estrategias y acciones relacionadas con la creación, difusión y uso de la tecnología.

Departamento o división de desarrollo tecnológico y gerencia tributaria: la creación de un departamento, con personal que maneje ampliamente la

materia tributaria en ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de tecnología e innovación ajustada a dicha materia tributaria.

Recursos tecnológicos: Determinar la capacidad de poner en práctica un sistema de producción, la adquisición o desarrollo de tecnología con recursos ya existentes, y todo cuanto le permita operar, mejorar, transformar, reemplazar y crear los sistemas productivos y los productos.

Cultura empresarial: el desarrollo de una cultura empresarial con mentalidad innovadora y de desarrollo tecnológico, enfocada hacia el aprendizaje continuo, que sustente la competitividad en el largo plazo.

Conocimiento de la L.O.C.T.I.: los gestores de desarrollo tecnológico y de innovación, deben ser asesorados por los encargados de la parte administrativa del departamento de gestión tecnológica, en cuanto al apego del desarrollo tecnológico con la normativa establecida en la L.O.C.T.I. con la finalidad de obtener la certificación del proyecto por parte del F.O.N.A.C.I.T. para optar por los recursos que previamente aportó.

Gestión tecnológica: involucra todos los procesos de:

- Adquisición, evaluación y selección de tecnologías.
- Negociación de tecnologías.
- Diseño de ingeniería, compra de maquinarias y equipos, construcción, montaje, prueba y puesta en marcha de sistemas productivos.
- Diseño de estrategias para la producción y mantenimiento tecnológico.
- Producción de productos existentes para la venta que impliquen una disminución en los costos.
- Adaptación y mejoramiento de tecnología ya existente.
- Generación y comercialización de nueva tecnología

- Planificación del desarrollo tecnológico
- Identificación, selección y reclutamiento de asesores técnicos.
- Generar una cartera de proyectos de innovación tecnológica.

Diseño organizacional: Establecer normas y procedimientos con el propósito de convertir todo cambio en norma.

Recursos: la empresa debe proporcionar los recursos necesarios para que el personal involucrado en la organización haga lo que esta exige, sin ningún tipo de limitaciones.

### ***Tercera Etapa***

En esta fase se describe los lineamientos estratégicos en cuanto al impacto social a través de la responsabilidad empresarial de la organización:

Investigación:

- elaboración de diagnósticos certeros y participativos, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos.
- Identificación y fiscalización de problemas, haciendo especial énfasis en las fortalezas y características de las comunidades, grupos y territorios tanto internos como externos.

Planificación:

- Diseño, evaluación de planes, políticas, programas y proyectos sociales, como consecuencia del desarrollo tecnológico en la organización, aportando beneficios a su entorno sociocultural, más allá del cumplimiento de la normativa legal de la L.O.C.T.I.

#### Procesos colectivos:

- Indagar y considerar los cambios del contexto dentro de la organización, teniendo una visión del futuro y detectando las necesidades grupales.
- La capacitación de los individuos dentro y fuera de la organización a través del intercambio y difusión equitativa de conocimientos actualizados, pertinentes a la realidad local y a las necesidades de la organización.
- Inclusión de la comunidad capacitada que rodea a la organización en los planes de desarrollo tecnológico a través de la creación de nuevos empleos.
- Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de L.O.C.T.I. a través del manejo de la información sobre los derechos y responsabilidades que en esta materia obliga, como parte de la responsabilidad empresarial con el entorno social.

#### Comunicación:

- Crear programas con distribución equitativa de la información a los individuos con los cuales se involucra la organización.
- Información inherente a las políticas y programas sociales que tenga la empresa una vez que esté hacia el camino del desarrollo tecnológico empresarial.
- Establecer estrategias y canales de comunicación el interior de la organización y hacia la comunidad en general.

## **RECOMENDACIONES**

Se sugiere a la directiva de la empresa Todo Para Tapizar C.A., la creación de una gerencia tributaria y de desarrollo tecnológico, con la finalidad que se haga planificación tributaria en materia de ciencia tecnología e innovación, como vehículo para disminuir el riesgo tributario y el logro del desarrollo tecnológico en la organización, en cuanto a la creación de un sistema de producción de materia prima en el rubro de mayor comercialización: como lo es la “goma espuma”.

Lo antes expuesto es de imperiosa necesidad para la organización ya que en términos cuantitativos, el riesgo tributario se materializa a través del incumplimiento en dicha materia, cuya sanción se establece en la Ley objeto de investigación en el Título VII del régimen sancionatorio, en donde lo dejado de aportar más la multa, representa el 3% del activo de la empresa,



no se puede considerar que es confiscatorio pero en cifras se está determinando un valor que oscila en: la multa Bs. 88.922,50 y lo dejado de aportar Bs.177.845,00, cifras que son significativas en términos de costos de oportunidad, a esto se le sumaría las sanciones por el ilícito formal establecido en el Código Orgánico Tributario, llegando a alcanzar las multas y el acumulado dejado de enterar por el orden de Bs.350.000,00.

A los profesionales asesores en materia tributaria, que tengan empresas contribuyentes en materia de L.O.C.T.I., deben trabajar con FUNDACITE de la zona geográfica donde se desempeñen, en cuanto a la divulgación de información referente a dicha materia tributaria, con el objetivo de tener el apoyo e interacción directa con el organismo responsable de fomentar, contribuir, organizar e impulsar el desarrollo tecnológico de cada región.

De acuerdo a lo expuesto, el personal involucrado en la gerencia de tributos y desarrollo tecnológico, debe mantenerse actualizado en cuanto a la aplicación de L.O.C.T.I., a través de programas de actualización en la materia y búsqueda de información en los entes nacionales con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación.

La directiva de la empresa Todo Para Tapizar C.A., debe dirigir esfuerzos en invertir en el desarrollo del talento humano de la organización, que garantice el cabal desempeño en cuanto a la gestión tributaria en materia de ciencia, tecnología e innovación, cumpliendo con el principio de responsabilidad social dentro de la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

Balestrini, M. (2001). **Procedimientos Técnicos de la Investigación Documental**. Segunda Edición. Caracas: Editorial Panapo.

Banegas Arturo, H (2006). **Contenido Tributario de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**, Caracas

Centro Virtual de Noticias de la Educación. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. <http://www.mineducacion.gov.co/cvme>.

Charmel, Migdelis (2008), **Determinación del Impuesto a Cancelar o Invertir, Producto de la Aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación en los Concesionarios Automovilísticos**,

**evitando la Violación de la Capacidad Contributiva del contribuyente** Trabajo de grado U.C. Especialización en gerencia tributaria 2008.

Código Orgánico Tributario. **Gaceta Oficial Nro.37.305**, Octubre 17.2001

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta oficial Nro. 5.908**, del 19 de febrero del 2009.

Crer Francés, Corina Daniela, **Evasión Tributaria, elusión, la defraudación y la economía de opción**. Editores Vadel hermanos. 2011

De Pelekais y Aguirre Renes (2008). **Hacia una cultura de Responsabilidad Social. Primera edición. México**. Pearson Prentice Hall.

Hermoso B, Vanessa CA. (2010). **Propuesta de lineamientos estratégicos que conlleven al cumplimiento de la obligación de inversión, prevista en la Ley Orgánica de ciencia, tecnología e innovación (L.O.C.T.I.) en las empresas de servicio del sector alimentos, caso de estudio: Corporación Industrial de Alimentos, C.A.** Trabajo de grado U.C. Especialización en gerencia tributaria.

Khalil, T.M. (1998). Future Directions and needs for the new Century. NSF Arlintong, Virginia. U.S.A. Documento en línea. Disponible en <http://www.revel.com.ve> Consulta 2009.Junio

Ley Orgánica De Ciencia, Tecnología E Innovación. **Gaceta Oficial Nro. 39.575** de diciembre del 2010.

Marcano González, Luis. **Comprar ciencia y tecnología venezolana.**  
Documento en línea. Disponible en <http://www.revel.com.ve> Consulta  
2009.Junio

Méndez, C. (2003). **Metodología. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación.** Tercera Edición. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.

Neumark Fritz (1974). Principios de la imposición. Instituto de estudios  
fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid.

Nocifora Locci, Maurizio (2005). **La innovación tecnológica en las  
empresas en Venezuela.** Trabajo de grado U.C. Maestría  
Administración mención gerencia.

Oria Ramayo, Ana Maria (2002), **Influencia del uso de nuevas tecnologías  
de producción en la productividad de empresas fabricantes de  
alimentos balanceados de la zona industrial del Estado Carabobo  
entre 1997 y 1999.** Trabajo de grado U.C. Maestría en economía de  
empresas. 2002.

Ortiz Villegas, José (1999), **Tecnología y Desarrollo Económico en la  
Historia Contemporánea,** Universidad Complutense - Madrid

Parella, S. y Martins, F. (2004). **Metodología de la Investigación  
Cuantitativa.** Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica  
Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

Reglamento Parcial de la L.O.C.T.I., referido a los aportes e inversión.

**Gaceta Oficial Nro. 38.544**, octubre 17,2005

República Bolivariana de Venezuela Presidencia, Proyecto Simón Bolívar2007-2013. Caracas, septiembre 2007.

Santella, Amanda. **Aplicación del decreto con rango y fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación, en el tratamiento fiscal de las inversiones en Venezuela.** Trabajo de grado U.C. Especialización en Gerencia Tributaria. 2002.

Sosa, Luis Alfredo. **Reflexiones sobre la L.O.C.T.I.** Documento en línea. Disponible en <http://www.revel.com.ve> Consulta 2009 Junio

Tamayo y Tamayo, M. (2006). **El Proceso de la Investigación Científica. Cuarta Edición. México:** Editorial Limusa.

Universidad Pedagógica Experimental (U.P.E.L.) (1990). **Manual de grado de Maestrías y Tesis Doctorales.**

# ANEXOS

## CUESTIONARIO

1. Conoce el contenido y el alcance de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación (L.O.C.T.I.)?  
SI  NO
2. Conoce el contenido y el alcance del Reglamento de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación (L.O.C.T.I.)?

3. El ingreso bruto anual de la compañía alcanza las unidades tributarias que se establece en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación L.O.C.T.I. para ser contribuyente de dicho tributo?  
SI  NO
4. La organización tiene conocimiento de la importancia que tiene el ser contribuyente en materia de ciencia, tecnología e innovación?  
SI  NO
5. Esta registrada la organización en el Sistema para la declaración y control del aporte en ciencia, tecnología e innovación (SIDCAI)?  
SI  NO
6. Considera Ud. Que existe una cultura empresarial en cuanto al deber de cumplir con la obligación tributaria en materia de ciencia, tecnología e investigación?  
SI  NO
7. La empresa ha realizado los aportes o inversiones correspondientes a su condición de contribuyente desde la fecha de entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)?  
SI  NO
8. Se está cumpliendo con el plazo establecido para la declaración del tributo sobre ciencia, tecnología e innovación?  
SI  NO
9. La figura de aporte o inversión hasta el 2010 que ha realizado su organización ha tenido una connotación social?  
SI  NO
10. Considera que está estimulando la innovación tecnológica en su empresa?  
SI  NO
11. Considera que se desarrolla una gestión tecnológica y de innovación en la organización?

SI  NO

12. Existe una evaluación tecnológica de la organización que conlleve al manejo eficiente en cuanto a sus necesidades y oportunidades de desarrollo tecnológico empresarial?

SI  NO

13. Aplica una estrategia innovadora que fundamente la generación y el desarrollo de cambios tecnológicos en su organización?

SI  NO

14. Posee la empresa algún proyecto en materia de ciencia, tecnología e innovación?

15. Establecen metas para el desarrollo de la gestión del proyecto de ciencia, tecnología e innovación?

SI  NO

16. Existe una formulación y ejecución de políticas de identificación, selección, capacitación del recurso humano en materia de ciencia, tecnología e innovación?

SI  NO

17. El personal encargado de la ejecución del proyecto de desarrollo tecnológico, se encuentra suficientemente capacitado?

SI  NO

18. Se supervisa, analiza y evalúa la información suministrada por los procesos de gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación?

SI  NO

19. Existe en la empresa un departamento o gerencia que coordine lo relativo a los mecanismos a seguir en materia de desarrollo tecnológico empresarial con impacto social, ajustado a la normativa de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)?

20. Tiene conocimiento de la responsabilidad social empresarial, como necesidad de la organización?

SI  NO



21. A través de la búsqueda de desarrollo tecnológico en la organización, está prevista el de la responsabilidad social que conforma su entorno empresarial tanto interno como externo?

SI  NO

22. La administración, en especial la alta dirección, está plenamente identificada e involucrada con los procesos de toma de decisiones y de ejecución de las acciones de desarrollo tecnológico, garantizando un impacto social en su entorno?

SI  NO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
 ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
 CAMPUS BARBULA

**EVALUACION DEL INSTRUMENTO PARA RECOLECCION DE DATOS**

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E IMPACTO SOCIAL, CASO DE ESTUDIO: TODO PARA TAPIZAR C.A., UBICADA EN VALENCIA – ESTADO CARABOBO.**

**CUESTIONARIO**

Ítems	Redacción						Pertinencia con el Objetivo		Observaciones
	Clara		Confusa		Coherencia		Si	No	
	Si	No	Si	No	Si	No			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

	Redacción						Pertinencia con		Observaciones
	Clara		Confusa		Coherencia		el Objetivo		
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									

---

Firma del Evaluador (a)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BARBULA

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
número \_\_\_\_\_ titular del postgrado  
\_\_\_\_\_, por medio de  
la presente certifico que he leído y analizado suficientemente el instrumento  
de recolección de datos para el trabajo de grado titulado: “Lineamientos  
estratégicos para el cumplimiento tributario previsto en la Ley Orgánica de  
Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo  
tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A.,  
ubicada en valencia – estado Carabobo”, por lo cual considero que reúne los  
requisitos necesarios para su aplicación.

Atentamente

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

C.I.Nº \_\_\_\_\_

## OPERACIONALIZACION DE OBJETIVOS

Objetivo General: Proponer lineamientos estratégicos para el cumplimiento

OBJETIVOS	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	
Diagnosticar el estado actual de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)	<p>Inversión o aporte en Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.)</p>	<p>Conocimiento de la Ley y su Reglamento.</p> <p>Normas y Procedimientos de aplicación.</p>	<p>1 – 2 – 3</p> <p>4 – 5 – 6 – 7 – 8</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Observación participante</p> <p>Documental</p>	<p>Recu</p> <p>Cons</p> <p>Vene</p> <p>Ley O</p> <p>Regla</p>
Determinar las necesidades y oportunidades de la empresa, en cuanto al desarrollo tecnológico en la misma.	Análisis estratégico tomando en cuenta las oportunidades y amenazas como las fortalezas y debilidades.	<p>El entorno en el cual funciona la empresa.</p> <p>Los recursos disponibles.</p> <p>La trayectoria de la organización.</p>	<p>10 – 11 -</p> <p>12 - 14 - 16</p> <p>9</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Observación participante.</p>	<p>Recu</p>
Establecer lineamientos estratégicos para el cumplimiento tributario establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (L.O.C.T.I.), que le permita el desarrollo tecnológico e impacto social con su entorno.	Estrategias para el desarrollo tecnológico en los términos y las opciones de la organización.	<p>Metas</p> <p>Toma de decisiones adecuadas.</p> <p>Suministro de información necesaria para la aplicación de la Ley.</p> <p>Impacto social de su entorno.</p> <p>Coordinación de las acciones para la ejecución de las decisiones.</p>	<p>15</p> <p>13 - 22</p> <p>19</p> <p>20 - 21</p> <p>17 - 18</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Observación participante.</p>	<p>Recu</p>

tributario previsto en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para el desarrollo tecnológico e impacto social, caso de estudio: Todo Para Tapizar C.A., ubicada en Valencia – Estado Carabobo.

